

**ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2013
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN MURAL, GOBIERNO REGIONAL”

TABLA

1. Aprobación Proposición de Actas:
 - Sesión Ord. N° 24 de fecha 26/12/2012.
 - Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 26/12/2012.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
4. Informe Comisión de Medio Ambiente.
5. Informe Comisión Desarrollo Social y Cultural.
6. Informe Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial.
7. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
8. Varios.

Concepción, 09 de enero de 2013.

ACTA SESION ORDINARIA N° 01/2013
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO

Preside la Sesión el Intendente y Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Víctor Lobos del Fierro y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 2. ARANEDA NOVOA HECTOR | 13. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. ARAVENA SELMAN JAIME | 14. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 4. ARAYA POBLETE EDUARDO | 15. MORALES BURGOS MARIO |
| 5. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 16. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 6. AVILA PARADA JAVIER | 17. PEREZ REYDET JULIAN |
| 7. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 18. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 8. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 19. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO |
| 9. DEL PINO UMANZOR JUAN FCO. | 20. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 10. ESPEJO BARRALES PEDRO | 21. VASQUEZ SALGADO MAGALY |
| 11. FERREL MARTINEZ OSCAR | |

CONSEJERO INASISTENTE

22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS

A nueve días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 17:05 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Mural del Gobierno Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión y en primer lugar somete a votación las siguientes propuestas de actas:

- Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 26 de diciembre del 2012.
- Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 26 de diciembre del 2012.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 24 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2012.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que hay una convocatoria para una sesión extraordinaria el día de hoy.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que la Secretaria Ejecutiva va a dar la explicación a los Consejeros, porque se suspendió esa sesión.

2. INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión analizó en primer lugar tema relacionado con los recursos para tres meses de funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Regional, con presencia de los Jefes de Bancadas, varios Consejeros, de la Sra. María Gloria Jarpa como representante del ejecutivo y el Vicepresidente de la Corporación don Javier Vera. Señala que hay acuerdo para que estos recursos se aprueben, siendo lo que tiene que pasar a la sala, no obstante habían pensado que esto fuera informado por el Presidente de la Comisión de Fomento, dado que fueron quienes traspasaron el tema a la Comisión de Gobierno, donde la idea era abordar políticamente el tema y no como se abordó finalmente que fue decir si los recursos alcanzan o no.

Dice, tratando de interpretar lo que se acordó en la Comisión, que hay acuerdo para que los fondos se aprueben, y en el diálogo que ha sostenido con algunos Consejeros y Jefes de Bancadas, tema que pueden estar todos de acuerdo, es que dado que estos fondos concluyen el 31 de marzo, es que se propongan un hito, que pudiera ser el 28 de febrero, para que la gerencia o la Corporación, como quiera llamársele, realice una primera presentación del trabajo, un preinforme, porque en opinión de Javier Vera y de las personas que representó al ejecutivo, este período es para preparar la propuesta que va a regir el trabajo de la Corporación en los meses siguientes, por tanto va a plantear los requerimientos financieros que se necesitan para continuar, por lo que han estado pensando que sería conveniente de que como van a tener una reunión el 28 de febrero, la Corporación a través de la gerencia puedan entregar un primer avance de lo que se ha trabajado entre enero y febrero, con esa salvedad podrían aprobar esto directamente con el informe del Presidente de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que esperarían el informe de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que están en condiciones para someter a votación el ordinario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En el entendido de que todos están de acuerdo, somete a votación el Ord. N° 015 de fecha 07 de enero 2013, que solicita recursos de transferencia para la Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío, para el funcionamiento de tres meses de la nueva institucionalidad, por un monto de M\$57.268.-

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR RECURSOS DE TRANSFERENCIA PARA LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DEL BÍO BÍO, POR UN MONTO DE M\$57.268.-

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARÁNEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que en esta aprobación se debe considerar la observación indicada anteriormente, referente a que el 28 de febrero se presente un primer informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Argumenta que esta aprobación es con el compromiso de tener un primer informe de avance al 28 de febrero.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que lo segundo que analizó la Comisión va dirigido a la consulta que hacía el Consejero López, en atención a que en la Comisión de Gobierno abordaron las modificaciones al reglamento interno, y los Jefes de Bancadas concluyeron de que si bien, hay un conjunto de modificaciones que propusieron los abogados que asesoraron en este trabajo a los Consejeros, el resultado final de las modificaciones termina siendo cosmética, habiendo intención por parte de los Consejeros en abordar algunas con mayor profundidad, por tanto, más allá de los tiempos y procedimiento que el mismo Consejo se ha fijado, quieren aprovechar la oportunidad de hacer una modificación más profunda; por lo que se está solicitando la postergación de las modificaciones al reglamento, donde en la próxima sesión, analizarán algunos puntos más concretos que les propondrán a los abogados, para que los asesoren al respecto, y poder incorporar finalmente a las modificaciones del reglamento. En consecuencia, indica que lo que se solicita es más plazo para analizar este tema, razón por la cual se tomó contacto con las personas cercanas al Presidente del Consejo, para señalar que esto fuera sacado de la relación de sesión extraordinaria que es lo que requería para ser aprobado.

En tercer lugar, informa que en la Comisión se ha acogido de muy buena manera, iniciar un programa de sesiones en terreno, entendiendo por aquello, las salidas del Consejo hacia provincias, para lo cual se ha acordado encomendar a las Bancadas Provinciales, que hagan propuestas de fechas tentativas y lugares que cumplan donde acoger en algunos casos con alojamiento, en otros simplemente con alimentación y espacio donde sesionar de manera adecuada. Agrega que la idea es trabajar en esto para que en la segunda sesión del mes de marzo se pueda hacer algo, pero a partir de este momento está supeditado a lo que hagan las bancadas provinciales.

En cuarto lugar señala que querían hacer un análisis del tema del arrastre financiero que supone el ejercicio recientemente cerrado el año 2012, de lo cual se recabó por parte de los Jefes de Bancadas, fue una información que la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión reconoció que fue solicitada pero que

había un problema de oportunidad, no obstante que con seguridad dicha información iba a estar disponible en la próxima sesión, de tal suerte que se podrá hacer el análisis que se está preparando; en consecuencia respecto al punto sólo informa el desarrollo de los acontecimientos.

Sobre puntos varios, indica que en atención a que la Comisión de Presupuesto está analizando el reglamento FRIL, se requiere, y así se recomienda, que el plazo de cierre de postulación por parte de los municipios a este fondo sea hasta el 30 de abril del 2013, aun cuando existe la idea de que ese plazo puede ser extremadamente holgado por la dinámica que los propios municipios van a tener respecto al tema, pero por lo menos se cumple con traer a la sala un acuerdo en orden a ampliar el plazo de postulación hasta el 30 de abril, lo que entiende que se debe votar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación que recomienda que el plazo de cierre de postulación al FRIL, sea hasta el 30 de abril del 2013.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL PLAZO DE POSTULACIÓN AL FRIL 2013 HASTA EL 30 DE ABRIL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que va a terminar con dos puntos que quedan, alterando un poco el orden dejando al final el informe de la Subcomisión de Maquinarias, porque cree que va a tomar más tiempo. Informa de un tema que fue de aspecto de reclamación en relación a las invitaciones que siguen realizando los diferentes servicios para efectos de inauguraciones y puestas en marcha de algunas obras, señala que el día jueves se realizó actividad organizada por el MINVU en Chillán, entiende que fue en esa comuna, caso contrario solicita al Consejero que lo planteó en la Comisión que se lo corrija, donde los consejeros fueron invitados un día antes que se realizara, situación que consideran que no es pertinente. Cumple con transmitir la reclamación y el acuerdo que se tomó al respecto, tema planteado por el Consejero Jarpa y respaldado por los Consejeros presentes, de que había habido una tardía invitación a los Consejeros, lo cual los descolocó respecto de la propia agenda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Solicita que se incorpore que ayer se hizo una presentación de inversiones en cámaras en Talcahuano, financiado por el Ministerio del Interior y parte el FNDR, donde él como Presidente del Consejo, no fue invitado, lo que indique para que quede en conocimiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Menciona que lo que dice el Presidente del Consejo lleva a un punto más delicado del tema, y la idea es que a través de alguna instancia del Intendente, se represente por escrito a estas instituciones lo que está ocurriendo, solicitado por el Consejo Regional, propuesto por la Comisión de Gobierno y aprobada por el Consejo, si así se estima pertinente por el Consejo en este momento.

Continuando menciona el informe de la subcomisión de maquinarias, que como recuerda es un conjunto de 3 Consejeros, a los que se les asignó la tarea y la aceptaron voluntariamente, de analizar el tema de la situación de las

maquinarias con cargo al financiamiento del FNDR y que en definitiva va a tender a establecer una política de cómo se van a adjudicar en adelante los recursos del FNDR, que estén ligados a la adquisición de maquinarias, de allí la importancia de este primer informe.

Agrega que los criterios generales que se establecieron en esta primera oportunidad, es que se distingue entre los municipios que entregaron información y aquellos que no lo hicieron, y cuando habla de la información entregada se refiere a aquella que fue requerida para que los propios municipios informaran del inventario de maquinarias que habían adquirido hasta la fecha, con cargo al FNDR y el estado en que esa maquinaria se encontraba. Como hay una cuota no menor de municipios que no han informado, la Comisión partió estableciendo un criterio:

- a) Municipios que no han informado
- b) Municipios que si han informado

En segundo lugar señala que la Comisión se fijó un plazo a junio, para emitir el resultado del trabajo, en el entendido de que va a arrojar criterios que va a decir que el Consejo no financia o financia bajo ciertas condiciones o financian ampliamente lo que necesita el municipio y además sugieren que presenten tal o cual cosa que necesiten como infraestructura para operar mejor con las máquinas, de allí la importancia de la subcomisión, porque se está gestando una virtual política de asignación de recursos. Dado que estos resultados se conocerán en el mes de junio, porque la Comisión tiene que constituirse en un conjunto de comunas y verificar físicamente, con el apoyo de expertos mecánicos habilitados, la situación real de cada comuna, se requiere demasiado tiempo para abordar el trabajo. En el intertanto, indica que esta Subcomisión solicitó que determinados equipos pudieran considerarse en las asignaciones presentes o futuras, mientras no emita informe la Subcomisión, el cual va a registrar criterios definitivos, siendo; las ambulancias, camiones recolectores de basura, camiones aljibes, y a propósito de una interconsulta, los camiones limpia fosas. Esas cuatro líneas se considerarían en los municipios que hayan entregado la información, y los que no, deberían hacerlo, porque basta que envíen la información y entran a ser considerados.

Indica que han tomado conocimiento, como es bastante obvio, que hay algunos municipios que rematan la maquinaria que han sido adquiridas, a propósito de cualquier evento o simplemente porque consideran que la máquina está en un estado que deben cambiarla, y a la Subcomisión le llama la atención este tema porque al no haber claridad pudiera ser esto utilizado como una manera de hacer caja, lo que es complejo, por tanto se solicita al Presidente del Consejo informar sobre los 54 municipios que ha pasado respecto a la materia, tema que tiene claro la Jefa de la División, porque lo conversaron con ella, a lo menos en los últimos 3 años.

Cumple con informar que las comunas que van a ser sometidas a una primera vuelta de revisión de maquinaria son:

Provincia de Concepción: Coronel, Florida, San Pedro de la Paz, Talcahuano,
Provincia de Arauco: Lebu,
Provincia de Ñuble: Cobquecura, Coihueco, El Carmen, Ninhue, Portezuelo,
Quirihue, San Ignacio, San Nicolás, Trehuaco.
Provincia de Bío Bío: Antuco, Laja, Los Ángeles, Nacimiento.

Señala este listado, porque les interesa que se sepa, incluso les gustaría que los Municipios tomaran nota y ojala lo supieran con antelación, porque les

parecería bueno que cuando lleguen, estén las bitácoras disponibles y un acceso fácil a las unidades de maquinarias que van a mirar.

Manifiesta que hay una necesidad de contratar con un mecánico, lo que fue conversado con la Jefa de la División, para que haya disposición en esa oportunidad. Además el Consejero Aravena estará a cargo de realizar un check list, para visar el sustento administrativo por parte de los Municipios.

Asimismo se requiere al Presidente del Consejo remitir oficio a Contraloría requiriendo nómina de las inspecciones que ha hecho en esta materia, porque cuando la Contraloría se constituye en una comuna, siempre entre las cosas que revisa son las maquinarias, por tanto con el objeto de tener un informe preliminar, a lo mejor la Contraloría pueda facilitar esos trabajos que ha hecho en los últimos 3 años.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a aprobación el informe de la subcomisión de maquinarias de fecha 04 de enero del 2013 con las solicitudes y observaciones que se mencionan.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA SUB COMISIÓN DE MAQUINARIAS DE FECHA 04 DE ENERO CON LAS SOLITUDES Y OBSERVACIONES RESPECTIVAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. JAIME ARAVENA S., CLAUDIO ARTEAGA R. Y OSCAR FERREL M.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de pasar al punto N° 2 de la tabla, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del padre del Consejero Regional Sr. Carlos Vargas Hernández.

Saluda a nombre del Consejo a algunas autoridades y vecinos presentes, don Manuel Pino, Alcalde de Ñiquén, don Jorge Fuentes, Alcalde de Los Álamos, el representante de la junta de vecinos sector Punta de Parra de Tome, representantes de Bomberos de la 3ª y 8ª Compañía de Concepción, el Superintendente de Bomberos de Concepción don Werner Hopf, el ex Consejero don Marcelo Chávez, don Osvaldo Caro Alcalde de Cobquecura, el Alcalde subrogante de Tome, don Luciano Parra y representantes de Carabineros.

3. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión señala que la Comisión analizó el Ord. N° 2898 de fecha 26/12/2012, que remite Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2013. En relación al instructivo y después de más de una hora de discusión señala que la Comisión acordó por unanimidad recomendar a la sala la aprobación de este instructivo, con las siguientes modificaciones:

1. El costo total sea igual o superior a \$5.000.0000.- y no supere los \$60.000.000.-
2. En relación a la distribución de los recursos FRIL, la Comisión acordó que los recursos contemplados inicialmente en la Ley de Presupuesto año

2013, considerados en la asignación ítem 33.03.125 Municipalidades, se sumen al monto suplementario que éste Consejo determinará.

3. Modificar el art. 13 que dice *“El Intendente de la Región del Bío Bío presentará las iniciativas recomendadas técnicamente al Consejo Regional para sancionar su financiamiento. El Consejo Regional certificará el financiamiento de las solicitudes aprobadas”*, y debe decir: *“El Intendente de la Región del Bío Bío presentará iniciativas recomendadas técnicamente al Consejo Regional para sancionar su financiamiento.”*
4. En el art. 18 de la Difusión, se debe agregar que la municipalidad deberá instalar una placa recordatoria en el proyecto financiado con las medidas que se solicitaran al GORE.
5. Se acordó buscar una fórmula para poder hacer el seguimiento de los FRIL.

Hace mención que el día de hoy el ejecutivo entregó el Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2013 con las modificaciones respectivas, las que se encuentran en las gavetas de cada uno de los Consejeros. Por lo tanto reitera que por unanimidad la Comisión recomienda a la sala aprobar el Instructivo Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL con las modificaciones señaladas anteriormente.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Manifiesta que lo que falta incorporar es una propuesta que realizó y que estaba consignada en el informe respecto a que si bien se ha avanzado en el tema de exigirle a los municipios o a los ejecutores de los proyectos, que puedan instalar las señaléticas donde identifique claramente el financiamiento del proyecto, pero aun así no es suficiente, porque se pregunta qué pasa si no las instalan, de tal forma que su propuesta era que en el primer estado de pago para las Municipalidades, se hiciera exigibles la información y certificación que esos letreros están instalados.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que es cierto lo que plantea el Consejero pero lo que recogieron con la secretaria es el tema que ya ha indicado, en el entendido de que lo formulado por el Consejero es un tema discutible porque no sólo se va a referir a las obras que se financien a través del FRIL sino que en general a las obras que se hagan en la región con fondos regionales. De tal forma que lo indicado está presente pero no se incorporó a las modificaciones que se plantearon, por las razones que está señalando.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Indica que eso tiene que ser incorporado porque es la única forma de obligar a los municipios o entidades ejecutoras, de que puedan instalar las señaléticas, porque lo que han visto de algunas municipalidades que no instalan los letreros o las señaléticas las instalan con el logo de la municipalidad y no anuncian la fuente de financiamiento, por tanto cree que en este caso como son FRIL, donde principalmente lo van a ejecutar las municipalidades para las organizaciones sociales, es importante tener ese requisito, de que en los primeros estados de pagos, a los municipios se exija la certificación o alguna forma que acredite que la señaléticas están instaladas.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En el punto que planteaba el Consejero indica que se quedaría con la línea de establecer en las bases de licitación, en los casos que ejecuten terceros, que se pongan un ítem y se cobre multa si en los primeros 10 o 15 días de iniciada la obra no tienen letrado, porque es el uso frecuente que se hace en relación a los letreros, porque el contratista no estaría disponible a pagar multas por implementar un letrado que además es obligatorio.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Cree que la solución sería que en las bases de licitación se incorpore el punto, redactado de la forma en que quede claro que si no hace lo que se está mandando tendrá que someterse a lo que se disponga en esa misma base.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Consulta al Consejero Cuevas si está de acuerdo con lo indicado.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Señala que el Presidente de la Comisión estima pertinente que sea así, pero pide al mismo, que recoja exactamente lo que se ha tratado en la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Considera otro punto importante que sugiere en el sentido de que el diseño debiera ser estándar, de lo contrario van a tener todo tipo de colores, tamaños, proporciones, por tanto el Consejo debiera entregar en las bases una ficha con las dimensiones proporcionales a cada proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Manifiesta que en los concursos del 2%, se entrega un logo estándar, ya que hay una modalidad de utilización de la imagen, pero cree que es importante que los municipios fiscalicen estos letreros, porque muchas veces por problemas administrativos, se encuentran con obras que no tienen los logos, por tanto considera que es un problema de fiscalización.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Finalizando las intervenciones, somete a votación el Ord. N° 2898 de fecha 26.12.2012 en los 5 puntos enumerados por el Presidente más agregar que en las bases de licitación debe establecerse un mecanismo de multa para aquellos municipios que no dan cumplimiento a la colocación de un letrero que indique que los fondos corresponden a FNDR y además que se incorpore un diseño estándar proporcional a las obras que se van a ejecutar, el cual no se pueda modificar.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR EL INSTRUCTIVO FRIL 2013, CON LOS 5 PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y QUE EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE FIJE UN MECANISMO DE MULTA PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO DAN CUMPLIMIENTO A LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO QUE INDIQUE QUE LOS FONDOS CORRESPONDEN A FNDR CON UN DISEÑO ESTÁNDAR A LAS OBRAS QUE SE VAN A EJECUTAR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que analizaron el Ord. N° 2540 de fecha 12/11/2012, que solicita aprobar recursos para proyecto "Reposición Carros Escala 3 y 8 Cía Cuerpo Bomberos, Concepción", por un monto total de M\$238.649.- con cargo al ítem C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Superintendente de Bomberos don Werner Hopf, explicando entre otras cosas, que las máquinas que tienen, datan del año 1969, fecha desde la cual han cumplido ininterrumpidamente el servicio, el proyecto consiste en la adquisición de dos carros portaescala, con tracción 4x2, motor diesel, potencias 330 hp, estanque de combustible de 50 galones.

Recuerda que este proyecto se encontraba pendiente a la espera de un certificado de patrocinio del Cuerpo de Bomberos, dicho documento fue entregado y remitido a cada uno de los Consejeros a través del correo electrónico, por tanto y existiendo el acuerdo de aprobar, la Comisión recomienda a la sala por 11 votos a favor y 1 en contra la aprobación de recursos por un monto de M\$238.649.- para el proyecto "Reposición Carros Escala 3 y 8 Cía. Cuerpo Bomberos, Concepción".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2540 de fecha 12.11.2012, que asigna recursos por M\$238.649.- para la "Reposición Carros Escala 3 y 8 Cía. Cuerpo Bomberos, Concepción".

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CARROS ESCALA 3 Y 8 CÍA. CUERPO BOMBEROS, CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30124219, POR UN MONTO TOTAL DE M\$238.649.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.,

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 004 de fecha 07/01/2013, que reemplaza al Ord. N° 2791, que solicita recursos para proyecto "Mejoramiento Pav. Calles Venus, Central y el Sol de San Pedro de la Paz, proyecto que fue discutido, donde al momento de la votación hubo 7 votos de abstención y 4 votos para recomendar la aprobación, por lo tanto informa que no hubo acuerdo para aprobar este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Consulta cuál es la situación en que queda el proyecto al ser rechazado por la Comisión o no tienen pronunciamiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Responde que el proyecto no ha sido rechazado pero tampoco aprobado.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Manifiesta que respecto a la propuesta de pavimentación de calles de la comuna de San Pedro de la Paz, son todas calles de Boca Sur Viejo, sector más atrasado de la comuna y sobre el cual considera que es imprescindible que pueda contar con los recursos que se están solicitando. Indica que estuvo en la Comisión y no hubo antecedente técnico que avalara un rechazo en la Comisión, producto por el cual hubo abstenciones mayoritarias y no rechazo, de tal forma que solicita que se pueda votar en sala la aprobación de esta iniciativa.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Señala que votó a favor del proyecto en la Comisión, entiende que habían dudas por parte de los Consejeros, las que considera razonables, por lo tanto propone una variante, que propuso en la Comisión, que dice relación con que el sectorialista Ministerio de Desarrollo Social, pudiese levantar las dudas en atención a los aspectos de precios que tiene este proyecto, porque nadie está en contra del proyecto, sino que hay dudas por los costos de construcción, ya que hay algunos que estiman que están sobrevaluados producto de que este proyecto se había evaluado post terremoto y los precios en ese minuto en los insumos estaban muy caros, de tal

forma que bajo esa perspectiva es preferible, antes de dejar en forma ambigua el proyecto, que puedan en Comisión escuchar al sectorialista una opinión en relación a los precios con los cuales se evalúa el proyecto o al municipio y habría que ver una combinación de ambos, pero lo injusto, a su juicio, no sería rechazarlo sin tener claridad del por qué. De tal forma que su propuesta en concreto es que se invite a la Comisión al sectorialista y al Secplan de la municipalidad para que cuenten sobre los precios y dudas que tienen algunos Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Menciona que no existe el propósito de perjudicar a las comunas ni poblaciones que estaba mencionando el Consejero Daroch, señala que un Consejero le pasó un recorte del periódico que da cuenta del contrato de trabajo que está partiendo en la calle Freire en Concepción, donde se presenta un presupuesto de MM\$1.500.- para 22.000m² de reposición de calzada, vale decir, pavimentación de calle, lo que es curiosamente equivalente al contrato de San Pedro, si toman los casi 14.000m² con los M\$900.000.- por tanto si hace la diferencia de metraje y la diferencia de montos y prácticamente son calzadas, por tanto la plata que sobra permite hacer la diferencia, pero en Concepción donde además se agrega cerca de 7.000m² de calzadas, por tanto el Consejero que le pasó esto tiene razón en ese sentido, no en que este proyecto este mal hecho sino que hay necesidad de conversar con el sectorialista para aclarar números, porque hay una duda razonable.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que hay dos proposiciones, una que es llamar al sectorialista de Mideplan para que haga un informe de los costos unitarios y totales del proyecto, y en base a eso la Comisión se reúna nuevamente, lo estudie y lo presente en sala, y la segunda propuesta es que se vote el proyecto en este instante.

Somete a votación, la alternativa de que un sectorialista del Mideplan informe a la Comisión la justificación de precios en este proyecto y se ponga nuevamente en votación para la próxima sesión.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 10 VOTOS A FAVOR, 07 VOTO EN CONTRA Y 04 ABSTENCIONES QUE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAV. CALLES VENUS, CENTRAL Y EL SOL DE SAN PEDRO DE LA PAZ, PUEDA ANALIZARSE EN LA PRÓXIMA COMISIÓN CON EL SECTORIALITA DE MIDEPLAN Y JUSTIFICAR LOS PRESUPUESTOS EN DETALLE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES., AGUAYO, ARTEAGA, CUEVAS, DAROCH, MANSO, SEGUEL,

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, ARAVENA, DEL PINO Y PEREZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Conforme a la aprobación anterior, se solicitará a un sectorialista de Mideplan haga un estudio de los costos del proyecto, los que presentará en la Comisión nuevamente para que ésta proponga la votación para aprobación o rechazo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Sobre el Ord. N° 2888 de fecha 26/12/2012, que solicita recursos para el Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector Punta de Parra, Tomé", por un monto total de M\$1.534.197.- el cual se financia con cargo al ítem Provisión Saneamiento Sanitario que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán

las gestiones que corresponda ante la entidad y de no obtenerse financiamiento para esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición, con cargo al ítem Agua Potable y Alcantarillado del Presupuesto FNDR.

Señala que se contó con la presencia del Secplan de Tomé don Osvaldo Arenas, quien hizo una breve exposición del proyecto, de tal forma que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala autorizar al ejecutivo para gestionar recursos por un monto de M\$ 1.534.197.- para el Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector Punta de Parra, Tomé" el cual se financia con cargo al ítem Provisión Saneamiento Sanitario que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante la entidad y de no obtenerse financiamiento para esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2888 de fecha 26/12/2012, que solicita recursos para el Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias sector Punta de Parra, Tomé", por un monto total de M\$1.534.197.- con la observación señalada en el sentido del financiamiento si era por Subdere o FNDR.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS SECTOR PUNTA DE PARRA, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30103210, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.534.197.- LA CUAL SE FINANCIAN CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDA A ESTA IDENTIDAD Y DE NO OBTENERSE FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Interviene para hacer una consulta, a raíz de la información que se entrega de este proyecto, ya que el tema fue analizado en sesiones anteriores y personalmente solicitó antecedentes a la División respectiva, porque este proyecto está con cargo a la provisión de Saneamiento de la Subdere, y se indica que si no resulta las gestiones ante esa instancia ocuparán recursos propios, fórmula que se ha hecho repetidamente en muchos proyectos, pero el Consejo no ha tenido la información de saber cuántas veces que han requerido las gestiones realmente han resultado y se han cargado definitivamente a la provisión Subdere, lo que significa aumentar marco presupuestario del Gobierno Regional o han sido cargado a recursos propios, de tal forma que insiste en esa solicitud, con el objeto de conocer el éxito de la capacidad de gestión ante la Subdere, de la serie de proyectos que han puesto en la combinación o lo financiaron por la vía Subdere o por recursos propios, que sea del 2012, considera que no es tan complejo saber dónde se cargó una serie de proyectos que son básicamente de saneamiento.

JEFA DE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN SRA. MARIA GLORIA JARPA S., Indica que el tema de las provisiones de la Subdere, todos los años el Gore., recibe FNDR de libre disposición, lo que se complementa con provisiones, las que son saneamiento sanitario, residuos sólidos, PIRDT, entre otros, provisiones que vienen asociados a un monto de recursos, por tanto lo que dice la lectura de lo que se presentó, es que si no alcanzan a cubrir con ese monto de provisión lo van a cubrir con FNDR de libre disposición, pero van a entregar lo que el Consejero requiere, tal como lo dijo en la mañana, después del cierre lo harán.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., No cree que esta sea la oportunidad pero tiene un matiz diferente con la Jefa de la División, porque no es que como región tengan un monto definido como provisión, lo que pasa es que lo que hacen es pelear los recursos con otras regiones en relación a los marcos presupuestarios, siendo lo que han conversado habitualmente, porque si tuvieran un marco de provisión establecido para la octava región, no habría mucho que discutir porque sabría donde carga, y lo hacen así porque no tienen claridad de cuánto va a hacer el monto definitivo de la provisión, porque va a depender de la cantidad de proyecto que tengan y la disponibilidad efectiva que tiene la Subdere de poder implementar esos recursos, pero va a esperar la información.

JEFA DE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN SRA. MARIA GLORIA JARPA S., Aclara que es al revés primero designan una provisión y después pueden pelear recursos suplementarios, pero tienen la base asignada.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 2889 de fecha 26/12/2012 que solicita recursos para el Proyecto "Mejoramiento pavimento calle Los Corregidores y Muñoz Olave, Chillán", por un monto total de M\$264.334.- con cargo a la línea presupuestaria Transporte del Presupuesto FNDR. Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar recursos para el Proyecto "Mejoramiento pavimento calle Los Corregidores y Muñoz Olave, Chillán", por un monto de M\$264.334.- con cargo a la línea mencionada.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2889 de fecha 26/12/2012 que asigna recursos para el Proyecto "Mejoramiento pavimento calle Los Corregidores y Muñoz Olave, Chillán", por un monto total de M\$264.334.-

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE LOS CORREGIDORES Y MUÑOZ OLAVE, CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30103641, POR UN MONTO TOTAL DE M\$264.334.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Respecto al Ord. N° 2892 de fecha 26/12/2012 que solicita aprobar Cartera Programa de Agua Potable Rural 2013, por un monto total de M\$307.800.- para los proyectos que se indican:

| Nombre | Provincia | Comuna | Monto solicitado M\$ |
|--|-----------|-------------|----------------------|
| Construcción obras de conservación, mantención y Ampliación de Servicio APR de San Luis – Santa Laura | Bío Bío | Los Ángeles | 34.200.- |
| Construcción obras de Conservación, mantención y Ampliación de Servicio de APR de San Miguel Alto | Ñuble | Pemuco | 91.200 |
| Construcción obras de Conservación, mantención y Ampliación de Servicio de APR de Chillancito de Cabrero | Bío Bío | Cabrero | 91.200 |
| Construcción obras de Conservación, mantención y Ampliación de Servicio de APR de | Ñuble | Trehuaco | 91.200 |
| Total | | | 307.800.- |

Señala que por unanimidad de la Comisión se recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$307.800.- para cartera de proyectos del Programa Agua Potable Rural año 2013, antes indicados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2892 de fecha 26/12/2012 que aprueba recursos para la Cartera Programa de Agua Potable Rural 2013, por un monto total de M\$307.800.- para los proyectos individualizados en el listado que se anexan.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR TERCERA CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2013 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, POR UN MONTO TOTAL DE M\$307.800.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| NOMBRE | PROVINCIA | COMUNA | MONTO SOLICITADO M\$ (*) | DESCRIPCIÓN |
|--|-----------|-------------|--------------------------|--|
| “Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de San Luis – Santa Laura” | Biobío | Los Ángeles | 34.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |
| “Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de San Miguel Alto” | Ñuble | Pemuco | 91.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |
| “Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de Chillancito de Cabrero” | Biobío | Cabrero | 91.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |
| “Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación del Servicio de APR de Trehuaco” | Ñuble | Trehuaco | 91.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |

*** incluye gastos administrativos.**

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que analizaron el Ord. N° 2894 de fecha 26/12/2012, que solicita recursos para proyecto "Saneamiento Titulo derechos de agua comuna de Curanilahue", por un monto total de M\$83.715.- con cargo a la línea presupuestaria Agua y Alcantarillado del Presupuesto FNDR. Por unanimidad de la Comisión se recomienda a la sala la aprobación de recursos por un monto total de M\$83.715- para proyecto "Saneamiento Titulo derechos de agua comuna de Curanilahue".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2894 de fecha 26/12/2012, que otorga recursos para proyecto "Saneamiento Titulo derechos de agua comuna de Curanilahue", por un monto total de M\$83.715.-

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "SANEAMIENTO TÍTULOS DERECHOS DE AGUA COMUNA DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30101643, POR UN MONTO TOTAL DE M\$83.715.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA AGUA Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Para los efectos del acta aclara que el ordinario que acabaron de votar es el 2893 y el Presidente de la Comisión lo nombró como 2894.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Indica que es cierto ya que hay un error de tipeo, por tanto agradece al Consejero por la aclaración. Por último señala que analizaron el Ord. N° 2894 de fecha 26/12/2012, que solicita recursos para el Proyecto "Construcción Redes Saneamiento Sanitario María Auxiliadora, Los Ángeles", por un monto total de M\$250.387.- el cual se financia con cargo al ítem Provisión Saneamiento Sanitario que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante la entidad y de no obtenerse financiamiento para esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición, con cargo al ítem Agua Potable y Alcantarillado del Presupuesto FNDR. Agrega que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala autorizar al ejecutivo para gestionar recursos por un monto de M\$ 250.387- para el Proyecto "Construcción Redes Saneamiento Sanitario Maria Auxiliadora, Los Ángeles. el cual se financia con cargo al ítem Provisión Saneamiento Sanitario que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para lo cual se realizarán las gestiones que corresponda ante la entidad y de no obtenerse financiamiento para esta vía, la ejecución se realizará con Fondos Regionales de libre disposición.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2894 de fecha 26/12/2012, que asigna la suma de M\$250.387.- para el Proyecto "Construcción Redes Saneamiento Sanitario María Auxiliadora, Los Ángeles".

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO MARIA AUXILIADORA, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30095785, POR UN COSTO TOTAL DE M\$250.387.-LA CUAL SE FINANCIAN CON CARGO AL ÍTEM

PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDA A ESTA IDENTIDAD Y DE NO OBTENERSE FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

4. INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente manifiesta que la Comisión se reunió para continuar con el análisis del Ord. N° 2781 de fecha 14/12/2012, que solicita la aprobación de recursos para el proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector de Basura, comuna de Hualqui". Recuerda que este ordinario se había visto en la sesión pasada y había quedado pendiente, con el objeto de invitar a un profesional de la Municipalidad de Hualqui.

Antes de analizar el tema indica que por parte del Presidente de la Comisión, se planteó la necesidad de contar con el inventario de vehículos y maquinarias existentes en la comuna, en atención a los acuerdos consensuados en la Subcomisión de Maquinarias, ya que la comuna en los antecedentes presentados por la División de Análisis y Control de Gestión, no había entregado el inventario, sin embargo en la reunión el Municipio manifestó que sí lo había entregado, por lo tanto la Comisión solicitó hacer llegar el oficio mediante el cual efectivamente lo habían hecho llegar.

Respecto a las inquietudes expresadas por la Comisión, señala que los profesionales explicaron sobre la recolección de residuos sólidos en los sectores urbanos de Hualqui y de las localidades rurales de Quilacoya, Unihue y Talcamávida, y la correspondiente disposición final a un relleno sanitario autorizado por la CONAMA, en el recinto de la empresa CEMARC en Penco, donde se depositan en 2 viajes, como mínimo al día, las cantidades recolectadas. Esto se realiza de acuerdo a las necesidades actuales en la comuna y según las exigencias sanitarias establecidas para dicho servicio, el cual se cumple con dos camiones recolectores con caja compactadora de 19m³, uno del año 2010 para el sector urbano de Hualqui y el otro del 2005, para la recolección de residuos del sector rural de Quilacoya, Unihue y Talcamávida y como apoyo a la limpieza de calles de la comuna.

De acuerdo a lo informado por los profesionales indica que se realizaron diversas inquietudes respecto a la contratación del servicio de aseo de la comuna, consistente en la recolección de residuos sólidos domiciliarios y el traslado de la disposición final, el cual fue entregado a una empresa externa que es HIMCE, es por ello que por unanimidad de los Consejeros presentes en la Comisión, analizados todos los antecedentes acordó postergar el pronunciamiento de este proyecto para una próxima sesión, requiriendo:

- Que el Municipio de Hualqui remita Contrato de Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos sólidos domiciliarios con la empresa HIMCE.

- Remitir inventario de maquinarias y vehículos, si correspondiere, en el caso de que no estuviera la información.

Adicionalmente señala que en el transcurso del día el Municipio de Hualqui, hizo llegar al Consejo Regional la información solicitada, es decir, contrato y bases de licitación con la empresa HIMCE y el ordinario donde efectivamente el día 12 de noviembre había enviado al Gore., el inventario de las maquinarias, situación que no estaba en conocimiento de todos, por lo que requiere que se revise el por qué no había llegado. De tal forma indica que esta Comisión se dará el tiempo suficiente para revisar los antecedentes del contrato en la próxima Comisión donde se votará, cumpliendo así el acuerdo de ésta.

En segundo lugar manifiesta que se analizó el Ord. N° 2658 de fecha 29/11/2012, que solicita la aprobación de recursos para el proyecto "Adquisición Camión Recolector Residuos Domiciliarios, Cobquecura", por un monto total FNDR de M\$73.185.-, con cargo a la línea presupuestaria B.7 Provisión Residuos Sólidos del Presupuesto FNDR. Cabe señalar que este Municipio a diferencia del anterior sí contaba con la información del inventario de la comuna de Cobquecura, tal como señaló el Presidente de la Subcomisión, donde incluso se está pensando en visitar la comuna en atención al número de vehículos y maquinarias que tiene. De tal forma que esta salvaguardada la primera exigencia que es tener la información.

Agrega que este proyecto se justifica en que la recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna está a cargo del municipio, entregando el servicio a la comunidad con sólo 1 camión, el que se encuentra sobrepasado en sus capacidades, no pudiendo llegar a todas las localidades y con una frecuencia inadecuada, cubre el 70% del total de la comuna, por tanto hay un 30% que no está siendo cubierto. Se destaca el hecho de que el municipio cuenta con un vertedero municipal que ya está al máximo de su capacidad y se encuentra en proceso de gestionar los recursos para su cierre definitivo, situación que implica que los residuos de la comuna deberán ser trasladados a un relleno sanitario fuera de la comuna, en Chillán Viejo, lo que significará acrecentar considerablemente la situación de falta de cobertura, en atención a que son más kilómetros la frecuencia va a bajar. Por tanto este proyecto busca dar solución a un déficit actual de recolección de residuos y enfrentar las situaciones futuras en el sistema de recolección de residuos sólidos, disminuyendo los problemas sanitarios presentes y futuros, que se podría transformar en una grave complicación de salubridad para la comuna.

Señala que analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad de los Consejeros presentes, recomienda a la sala la aprobación de recursos para el proyecto "Adquisición Camión Recolector Residuos Domiciliarios, Cobquecura", por un monto total FNDR de M\$73.185.-, con cargo a la línea presupuestaria B.7 Provisión Residuos Sólidos del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2658 de fecha 29/11/2012, que aprueba recursos para el proyecto "Adquisición Camión Recolector Residuos Domiciliarios, Cobquecura", por un monto total FNDR de M\$73.185.-

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RESIDUOS DOMICILIARIOS, COBQUECURA", CÓDIGO BIP 30128490, POR UN MONTO TOTAL DE

M\$73.185.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Indica que en tercer lugar se analiza el Ord. N° 2895 de fecha 26/12/2012, que solicita pronunciamiento, en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto a los siguientes proyectos:

1. Regularización Central Grupos Electrógenos Lebu.
2. Regularización Grupo Electrógenos Central Curanilahue.
3. Regularización de Grupos Electrógenos Central Cañete.
4. Ampliación Extracción Mecanizada de áridos en predio Santa Catalina – Sector Cruz de Piedra.

Respecto a los 3 primeros proyectos, Regularización Central Grupos Electrógenos Lebu, Regularización Grupo Electrógenos Central Curanilahue y Regularización de Grupos Electrógenos Central Cañete, indica que éstos fueron analizados en forma conjunta, en atención a que fueron presentados por la misma empresa. Se informó por parte del ejecutivo que estas declaraciones de impacto ambiental, son presentadas por la Empresa Eléctrica La Frontera S.A., donde el objetivo principal de la instalación de estos nuevos grupos generadores, es contar con una central de potencia suficiente para abastecer la creciente demanda eléctrica del sistema, cubrir de forma segura y eficiente la demanda de energía del sector. Agrega que para nadie es un misterio que en la provincia de Arauco, hay constantes problemas energéticos y cortes, producto de la falta de energía. Aclara que estos proyectos están en un solo ordinario analizaron el segundo y después votaron el ordinario completo.

Sobre la declaración de impacto ambiental del proyecto Ampliación Extracción Mecanizada de áridos en predio Santa Catalina – Sector Cruz de Piedra, presentado por Oscar Vásquez Oyaneder dice que este proyecto considera la ampliación de una extracción de áridos existentes, desde pozos lastreros, que la empresa está ejecutando en la actualidad, al interior del Predio Santa Catalina y la parcela El Maitén, en el sector Cruz de Piedra, en la comuna de Tucapel.

Manifiesta que el acuerdo de la Comisión por unanimidad de los Consejeros presentes y producto de la revisión de los documentos de los proyectos:

- En los casos de la Regularización Central Grupos Electrógenos Lebu, Regularización Grupo Electrógenos Central Curanilahue y Regularización de Grupos Electrógenos Central Cañete, se sugiere solicitar e indicar al titular en los tres casos, que:
 - La relación que el titular establece con el proyecto se hace en función de una de las debilidades de éste ya que el aumento de la generación basado en combustible fósil incorpora emisiones y aporta, aunque sea marginalmente, a la emisión de gases invernadero.
 - Falta desarrollo respecto de otros Lineamientos y Objetivos de la ERD.
 - No corresponde interpretar la Política Ambiental de la región, ya que es un instrumento obsoleto y no validado por el Consejo Regional.

- Respecto al proyecto Ampliación Extracción Mecanizada de áridos en predio Santa Catalina – Sector Cruz de Piedra, se sugiere solicitar al titular:
 - Realizar el análisis correspondiente en relación a las dimensiones del diagnóstico, Lineamientos y Objetivos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2008 – 2015., de acuerdo a la información y tablas que se encuentran publicadas en la página web del Gobierno Regional del Bío-Bío.
 - Para establecer la relación del proyecto con la ERD 2008-2015, se debe señalar si la vinculación es colaborativa, conflictiva, intensa, débil u otros términos que el titular considere representan la relación existente. Para fundamentar esta relación se deben exponer las razones por las que el proyecto o actividad se relaciona con la dimensión de análisis de la manera en que se ha descrito.
 - Cabe señalar que el mero ingreso de un proyecto al sistema de evaluación de impacto ambiental y cumplimiento por lo tanto de la legislación ambiental vigente no es fundamento suficiente para definir la relación del proyecto y los ámbitos de desarrollo sustentable, por lo cual se solicita al titular profundizar sobre este tema en su análisis.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2895, en atención a las observaciones que ha realizado la Comisión en cuanto a los proyectos Regularización Central Grupos Electrógenos Lebu, Regularización Grupo Electrógenos Central Curanilahue, Regularización de Grupos Electrógenos Central Cañete y la Ampliación Extracción Mecanizada de áridos en predio Santa Catalina – Sector Cruz de Piedra.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

| N° Ordinario | NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO |
|---------------------|---|
| 970/2012 | <i>Regularización Central Grupos Electrógenos, Lebu.</i> |
| 973/2012 | <i>Regularización Grupo Electrógenos Central Curanilahue</i> |
| 976/2012 | <i>Regularización de Grupos Electrógenos Central Cañete</i> |
| 990/2012 | <i>Ampliación Extracción Mecanizada de Áridos en Predios Santa Catalina, sector Cruz de Piedra.</i> |

REGULARIZACIÓN CENTRAL GRUPOS ELECTRÓGENOS LEBU, REGULARIZACIÓN GRUPO ELECTRÓGENOS CENTRAL CURANILAHUE Y REGULARIZACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CENTRAL CAÑETE, SE INDICA AL TITULAR EN LOS TRES CASOS, QUE:

1.- LA RELACIÓN QUE EL TITULAR ESTABLECE CON EL PROYECTO SE HACE EN FUNCIÓN DE UNA DE LAS DEBILIDADES DE ÉSTE YA QUE EL AUMENTO DE LA GENERACIÓN BASADO EN COMBUSTIBLE FÓSIL INCORPORA EMISIONES Y APORTA, AUNQUE SEA MARGINALMENTE, A LA EMISIÓN DE GASES INVERNADERO.

2.- FALTA DESARROLLO RESPECTO DE OTROS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD.

3.- NO CORRESPONDE INTERPRETAR LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA REGIÓN, YA QUE ES UN INSTRUMENTO OBSOLETO Y NO VALIDADO POR EL CONSEJO REGIONAL.

RESPECTO AL PROYECTO AMPLIACIÓN EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS EN PREDIO SANTA CATALINA – SECTOR CRUZ DE PIEDRA, SE SOLICITA AL TITULAR:

1.- REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LAS DIMENSIONES DEL DIAGNÓSTICO, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008 – 2015., DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN Y TABLAS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO.

2.- PARA ESTABLECER LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD 2008-2015, SE DEBE SEÑALAR SI LA VINCULACIÓN ES COLABORATIVA, CONFLICTIVA, INTENSA, DÉBIL U OTROS TÉRMINOS QUE EL TITULAR CONSIDERE REPRESENTAN LA RELACIÓN EXISTENTE. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO.

3.-CABE SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO POR LO TANTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA DEFINIR LA RELACIÓN DEL PROYECTO Y LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SU ANÁLISIS. CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., En temas varios señala que a solicitud de un Consejero se discutió información relacionada a diversos accidentes ocurridos en la empresa de Extracción de Áridos que se encuentra ubicada entre Coronel y Patagual y frente a posibles irregularidades que presentaría respecto a los impactos ambientales producidos, se requiere al Presidente del Consejo oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente solicitando la fiscalización a la misma, en atención a los impactos ambientales que produciría la extracción de áridos y si cumple o no con la normativa legal vigente. Asimismo, la Comisión acordó invitar a la Seremi de Medio Ambiente para que informe sobre la nueva institucionalidad ambiental al amparo de la creación de la Superintendencia del Medio Ambiente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interviene para consultar, que en el camino de Coronel y Patagual hay una sola empresa extractora de áridos o 3, porque si así fuera a cuál empresa se refieren estos accidentes.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Responde que tendría que ser a las 3, no fue un tema que se discutió, pero lo lógico es que sea a las 3, con el objeto de cerciorarse que están cumpliendo, porque la información que poseen es que hay ciertos incumplimientos, accidentes y cosas irregulares, que están al amparo de la nueva legislación, y como actualmente existe superintendencia

solicitar que se realice la fiscalización correspondiente y después informen al Consejo.

5. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural antes de dar lectura a la cuenta del informe, saluda a Alcaldes de la provincia de Ñuble, don Osvaldo Caro de la comuna de Cobquecura, y a don Manuel Pino, Alcalde de la comuna de Ñiquén, y lo indica porque van a ser esas comunas favorecidas en lo posible, en algunos puntos que están en la tabla.

Señala que la Comisión se realizó con fecha 08 de enero, donde se reunió para analizar el Ord. N° 2887 de fecha 26/12/2012, que complementa Ord. N° 2787 de fecha 14/12/2012, solicita recursos para proyecto "Reposición y Mejoramiento Estadio Municipal de Los Álamos", por un costo total FNDR de M\$726.791.-, con cargo a la Línea Presupuestaria C.4 Deportes, del Presupuesto FNDR. Para el análisis del tema se contó con la presencia del Alcalde de la Comuna de los Álamos Sr. Jorge Fuentes Fetis, acompañado de la Concejala María Eugenia Garrido y del equipo técnico, además se contó con la presencia de los profesionales de la División de Análisis y Control de Gestión.

Informa que el equipo técnico de la municipalidad de los Álamos expuso el proyecto, el que consiste en 10.653m² de intervención, cancha de pasto sintético de 68x105m con contracancha: 400m², graderías metálicas semicubiertas, pista atlética de ceniza de 922.32m² y dependencias construidas tales como portal de acceso, camarines, sala multiuso deportiva, oficina administración, baños primeros auxilios y bodega: 707m². A esto se suma las torres de iluminación de 20m de altura con 9 focos, cierros perimetrales de cancha por 535ml y obras complementarias.

Menciona que los Consejeros manifestaron inquietudes en el tipo de pista de estadio, por lo que sugieren al Sr. Alcalde, mejorar el tipo de pista de ceniza por una pista de Rekortan o Asfáltica.

De tal forma que por 8 votos a favor y 1 abstención, indica que la Comisión propone a la sala la aprobación del proyecto Reposición y Mejoramiento Estadio Municipal de Los Álamos", por un costo total FNDR de M\$ 726.791.-, con cargo a la Línea Presupuestaria C.4 Deportes, del Presupuesto FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Se suma a los saludos del Presidente de la Comisión, pero también saluda al Alcalde de la comuna de Los Álamos, a los Concejales Gabriel Peña y Franklin Liencura y a los dirigentes de deportes de Los Álamos. Menciona que como se indicó la votación no fue unánime en la decisión de la Comisión, recordando que en Los Álamos se cuenta con una población de más de 3107 personas que practican deportes de las cuales 2907 juegan al fútbol y ayer veían con la Comisión las condiciones reales que tienen en Los Álamos que es una cancha rodeada de neumáticos y falta poco que los jugadores queden tapados de barro, e indica que es efectivo que han invitado a la Comisión al Alcalde para ver cómo mejorar el estadio y además tener en consideración que las variaciones de los proyectos tienen que ver con situaciones reales que se viven en las comunas, sin embargo y en virtud de la no unanimidad, con la abstención que se aprobó ayer, insta a que este Consejo trate de llegar a la unanimidad en la aprobación de estos recursos que son necesarios para la

comuna que anhela tener un estadio para poder practicar el deporte, por lo tanto él y la Bancada de la UDI va a apoyar la aprobación de recursos.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Manifiesta que este es un anhelo antiguo de la comuna de Los Álamos, hace bastantes años, y acoge en la totalidad las observaciones que realizaron los Consejeros de mejorar la pista de ceniza por otro que sea más resistente por el clima lluvioso que hay en esta zona, y cree que si hacen esa observación, lo que significa ampliar, considera que no van a tener problemas para ampliar el costo del estadio si va a quedar en condiciones que el mismo Consejo propone que se haga, por lo tanto respalda la proposición.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Indica que le quedo una duda porque el Presidente de la Comisión señala una cantidad que es M\$726.791.-, y con la cantidad actualizada y moneda de ahora con ficha 2013 es de M\$759.063.- y lo manifiesta para los efectos que quede en acta.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que se remite a leer lo que aparece en el informe, y debe haber un error de transcripción.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Dice que ayer se vio el tema de la pista y todos manifestaron sus inquietudes, pero en lo concreto al parecer el uso de la pista de recortan requiere un uso específico por parte de los usuarios y tener zapatillas especiales, es por eso que, siendo la explicación de un profesional de la comuna de Ñiquén que postulan a algo similar, que no se usan estas pistas porque las personas de escasos recursos no van a tener para comprar unas zapatillas de \$15.000.- o \$30.000.- por tanto el Alcalde tiene que hacer una mirada conveniente de poder implementar una pista de ceniza que va dirigida a esos usuarios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la aprobación del Ord. N° 2887 de fecha 26/12/2012, que otorga recursos para proyecto "Reposición y Mejoramiento Estadio Municipal de Los Álamos", por un costo total FNDR de M\$726.791.-

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE LOS ALAMOS", CÓDIGO BIP 30095999, POR UN MONTO TOTAL DE M\$759.063.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS SR. JORGE FUENTES F., Agradecer en nombre de la comuna y en nombre de los dirigentes presentes, a todos los Consejeros, a los que estuvieron ayer en la Comisión, a los 3 Consejeros de la Provincia de Arauco, por la aprobación de estos recursos, y extender el agradecimiento al Presidente del Consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que analizaron el Ord. N° 2789 de fecha 14/12/2012, que solicita recursos para proyecto "Adquisición de Muebles para la Primera Comisaría de Concepción" por un costo

total de M\$25.889.-, con cargo a la Línea Presupuestaria C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto FNDR. Para analizar este proyecto se contó con la presencia del Capitán Nicolás Donoso M., quien excusó al mayor Del Valle, el que no pudo asistir a la Comisión por encontrarse en una reunión de índole policial por el conflicto de la novena región.

En relación al proyecto dice que el motivo por el que se presentó el proyecto de la 1ª comisaría es debido a que la última vez que se adquirió mobiliario fue el año 2002, cuando se implementó el plan cuadrante, con la cual se habilitaron algunas dependencias, indicando que en la actualidad en la unidad todos los muebles están dados de baja y tienen su vida útil cumplida de hace bastante tiempo, pero que se siguen reutilizando, además explica que el mobiliario es también para la atención de público y que dentro del presupuesto que maneja carabineros no está contemplado el ítem mobiliario.

Aclaradas las dudas de los señores Consejeros menciona que la Comisión por 6 votos a favor y 2 abstenciones, propone a la sala la aprobación del proyecto "Adquisición de Muebles para la Primera Comisaría de Concepción", por un costo total de M\$25.889, con cargo a la Línea Presupuestaria C.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2789 de fecha 14/12/2012, que otorga recursos para proyecto "Adquisición de Muebles para la Primera Comisaría de Concepción" por un costo total de M\$25.889.-

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PRIMERA COMISARÍA DE CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30122317, POR UN MONTO TOTAL DE M\$25.889.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, DAROCH Y MANSO.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Indica que como Consejo estuvieron cobijados mucho tiempo en las dependencias de la prefectura, y como gesto de agradecimiento al uso que también hicieron de las instalaciones, siendo extraordinariamente bien atendidos, cree que es bueno que se haya aprobado este proyecto porque mucha gente va a ser beneficiada, miles de personas que concurren a la primera comisaría de Concepción y según los que les indicó el oficial a cargo, van a permitir la instalación de muebles para el uso de salones, además de escritorios para atención de público, entre otros. De tal forma que como una señal en agradecimiento su bancada estimó que deberían apoyar esto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Se adhiere plenamente a las palabras del Consejero Arteaga e indica que no solo el Consejo sino que estuvo el Gobierno Regional porque post terremoto operó allí hasta el Intendente con todas las situaciones que sucedían, y allí pudieron constatar la precariedad que la Comisión informa en este orden de cosas, así que se adhieren de forma plena y muy satisfechos a esta aprobación de recursos y coinciden con la Bancada de la UDI.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que en relación al tema de seguridad ciudadana se acordó poder reunirse el Alto Mando de Carabineros y de la PDI para poder elaborar algún plan de trabajo en conjunto, donde se pueda elaborar un posible convenio de programación y poder llegar a todas las comunas en igualdad de condiciones, solicitud que nace al interior de la Comisión y que trabajaran con representantes de ambas instancias.

Comenta que el tercer punto que analizaron fue el Ord. N° 2890 de fecha 26/12/2012, que solicita recursos para proyecto "Construcción Salón Multiuso Comuna de Pemuco", por un costo total de FNDR de M\$451.119.-, con cargo a la línea Presupuestaria Social, del Presupuesto FNDR. Para el análisis del tema se contó con la presencia del Administrador Municipal don Nelson Vásquez y el Señor Manuel San Martín Director de Serplac.

Con respecto al proyecto manifiesta que se indicó que tiene la construcción de una superficie de 482.93 mt², el que considera las siguientes dependencias:

Zona Pública

- Dirección y administración, oficina administración, bodega, archivo, secretaría.
- Radio comunitaria.

Zona común

- Área de salas y talleres
- Áreas de oficina

Zona de servicios higiénicos

- Reparación de alimentos
- Bodegas
- Construcción de una superficie de 344.71 mts²; circulaciones cubiertas y cerradas 87.40 mts²; circulaciones cubiertas lateralmente abiertas de 41.81 mts²; muros y tabiques de 9.01 mt².

Señala que por 6 votos a favor y 2 abstenciones, la Comisión propone a la Sala la aprobación del proyecto "Construcción Salón Multiuso comuna de Pemuco", por un costo total de FNDR de M\$451.119.-, con cargo a la línea Presupuestaria Social, del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2890 de fecha 26/12/2012, que asigna recursos para proyecto "Construcción Salón Multiuso Comuna de Pemuco", por un costo total de FNDR de M\$451.119.-

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO COMUNA DE PEMUCO", CÓDIGO BIP 30103765, POR UN MONTO TOTAL DE M\$451.119.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. JARPA, MUÑOZ Y PINILLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Manifiesta que analizaron el Ord. N° 2896 de fecha 26/12/2012, que solicita recursos para proyecto "Reposición Estadio Municipal de San Gregorio, comuna de Ñiquén, por un costo total FNDR de M\$717.583.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto FNDR. Para el análisis del tema se contó con la presencia del Alcalde (s), don Gonzalo Muñoz C., quien excusó al señor Alcalde titular ya que se encontraba en la ciudad de Viña del Mar, en una reunión de Alcaldes y Concejales.

Respecto al tema indica que el proyecto se justifica por la gran cantidad de campeonatos que se juegan en la comuna y de otro tipo de actividades recreativas, las que se desarrollan principalmente en este estadio, el que actualmente no cuenta con las instalaciones adecuadas para la práctica del deporte. El proyecto contempla la instalación de pasto sintético en la cancha de fútbol, lo que significa una carpeta de más o menos 7.862m². Se consideran cuatro torres de iluminación para esta cancha con nueve focos de 1500w cada una. Se consideran baños camarines en albañilería. Se contempla la instalación de graderías cuya estructura será en metal, considera canales de 100x50x4 y perfiles de 75x75x3 75x75x4, los tablonces serán en madera impregnada de 2x8. Se contempla una pista atlética (carpeta asfáltica) de 113 m. de largo con cuatro carriles, cada uno de 1.22 mts de ancho, se contempla la construcción de dos multicanchas de hormigón con piso deportivo Decoflex.

Aclaradas todas las dudas por parte de los señores Consejeros indica que la Comisión acuerda por 6 votos a favor y 2 abstenciones proponer a la Sala la aprobación del proyecto "Reposición Estadio Municipal de San Gregorio", comuna de Ñiquén, por un costo total FNDR de M\$717.583.-, con cargo a la Línea Presupuestaria Deporte, del Presupuesto FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2896 de fecha 26/12/2012, que asigna recursos para proyecto "Reposición Estadio Municipal de San Gregorio, comuna de Ñiquén, por un costo total FNDR de M\$717.583.-

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUEN", CÓDIGO BIP 30113022, POR UN MONTO TOTAL DE M\$717.583.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCION: CONSEJERO REGIONALE SR. PATRICIO PINILLA V.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN SR. MANUEL PINO T., Saluda al Intendente, al Consejo Regional y agradece que hoy hayan podido aprobar este proyecto, agradecimiento que hace en nombre propio, del Concejo Municipal, de los dirigentes sociales, deportivos, de la comuna de Ñiquén y un merecido aplauso para el Consejo. Además, como se inauguró hace poco el edificio consistorial teniendo salones de reuniones disponibles, los ofrece al Consejo para que sesione en alguna ocasión en la comuna, que es la puerta norte de la región del Bío Bío.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que se analizó el Ord. N° 2897 de fecha 26/12/2012, que remite Términos de Referencia de los

Concursos Subvenciones de Actividades Culturales, Deportivas, Social y de Rehabilitación de Drogas para el proceso 2013. Para analizar el tema se contó con la presencia de la profesional de la División de Análisis y Control de Gestión, señora Paulina Cartes, la que expuso en extenso sobre el tema.

En relación al Reglamento Concurso de Subvenciones FNDR, indica que la Comisión por la unanimidad proponer a la Sala conformar una subcomisión con un representante de cada bancada, presidente de la Comisión y un representante del ejecutivo, para analizar y hacer las propuestas pertinentes al instructivo. El plazo para analizar el tema es hasta la próxima sesión, es decir la sesión del día 22 de enero, para posteriormente ser sometida a la aprobación del Consejo la primera sesión del mes de febrero. Los Consejeros Regionales integrantes de las distintas bancadas son:

- DC; Eduardo Muñoz M.
- PS; Mario Morales B.
- PPD; Bernardo Daroch A.
- RN; Jaime Aravena S.
- UDI; Luis Aguayo.

Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a ratificación la proposición de la Comisión respecto al Ord. N° 2897 de fecha 26/12/2012, que remite Términos de Referencia de los Concursos Subvenciones de Actividades Culturales, Deportivas, Social y de Rehabilitación de Drogas para el proceso 2013, para conformar una subcomisión integrada por los Consejeros Muñoz, Morales, Daroch, Aravena, Aguayo.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN QUE ANALICE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SUBVENCIÓN 2013, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS MUÑOZ, MORALES, DAROCH, ARAVENA, AGUAYO Y EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOCIAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

6. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que la Comisión analizó el Ord. N° 2192 de fecha 25/09/2012, que solicita modificación del PRC Arauco sector Horcones. En esta ocasión se contó con la presencia de los profesionales de Minvu don Roberto Morales M., don Miguel Hernández Aguayo, Arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y profesional del Gobierno Regional Sra. Claudia Toledo Alarcón. Informa que se había hecho una invitación al Presidente del Consejo, quien se excusó por ocupar el cargo de Presidente y encontraba no conveniente participar de esta reunión, excusa que se leyó en la Comisión.

Manifiesta que después de meses de trabajo, donde participó el Municipio, el Alcalde, el MINVU, la Seremi de Medio Ambiente, los profesionales del Gobierno Regional, algunas empresas involucradas en esta modificación y

después de una discusión de varios meses, la Comisión propone rechazar por 4 votos, 3 a favor y 2 abstenciones el Ord N°2192 de fecha 25/09/2012, el cual solicita la "Modificación del PRC Arauco sector Horcones". Este rechazo se funda en que, a esta Comisión no le parece adecuada la propuesta de ordenamiento para el sector de Horcones, en cuanto a la presencia de una zona habitacional ZH-10, contigua a una zona industrial ZI-2 y ZI-1, considerando que la Zona ZE-6, propuesta como equipamiento a modo de amortiguación entre ambas zonas, resulta insuficiente. Esto, al parecer de esta Comisión no garantiza que no se sigan instalando viviendas en esta zona habitacional, ni que a futuro se realicen modificaciones que aumenten la densidad propuesta en la Modificación que finalmente permitan la instalación de conjuntos de viviendas, lo que solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Señala que fue uno de los Consejeros que votó a favor el proyecto y aun cuando se rechazó en la Comisión, indica que se ha discutido bastante, se han escuchado a todos los actores pero sin duda es un tema bastante complejo para la comuna aledaña al lugar donde se sitúa Horcones en la provincia de Arauco, porque si bien es cierto, de acuerdo a lo que establece el Presidente de la Comisión, para no entrar en el detalle de la discusión, se hace alusión a ciertas aprensiones que pueden tener integrantes de este Consejo respecto de las limitaciones que se podrían otorgar y también los posibles asentamientos futuros teniendo una zona industrial cercana, sin embargo todo el proceso que se ha desarrollado con la Seremi de Vivienda, modificación que hoy se propone al Consejo, ha sido aprobado por el Concejo comunal donde se establece claramente que se deja una zona buffer determinada y se restringe la zona habitacional a densidades de un máximo de 10 casas por hectáreas, lo que significa que al tener esta restricción y al quedar congelado, no podrían tener, salvo una modificación posterior, asentamientos mayores poblacionales cerca de la zona industrial.

Por otro lado indica que en la Comisión, tal como lo decía el Presidente de ella, se escuchó a distintos actores, lamenta que no hayan podido escuchar a los integrantes o a las familias que habitan en el sector de Horcones y Horcones playa. En la oportunidad cuando la empresa concurrió a la Comisión se les presentaron cartas de apoyo a lo que manifestaba la empresa Harting Aromas, y donde éste Consejero representó que las cartas que presentaron pertenecían a personas de otros sectores y no del sector involucrado. A su vez, manifiesta que también existió la duda de por qué no se aumentaba la zona buffer, pudiendo mantenerse las casas de habitación que hoy día hay allí, no obstante el problema se suscita que si se aumenta la zona de protección o la zona buffer, al quedar congelados, aquellas familias no podrían optar el día de mañana a la ampliación de la casa o a un subsidio habitacional otorgado por el Estado.

En consecuencia manifiesta que teniendo a bien que es un trabajo que se ha realizado por los profesionales del área, que ha sido aprobado por el Concejo Municipal cree que es pertinente dar una aprobación positiva a un proyecto como éste, donde podrá haber voces disidentes pero hoy en su calidad de Consejero Regional, representante de la provincia de Arauco, va a concurrir con el voto favorable de modificar el plan regulador, porque efectivamente en esa zona es evitar la expansión mayor de las empresas existentes, y evitar que se densifique a más allá de 10 casas por hectáreas en cuanto a la construcción de viviendas.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Señala que este tema lo han discutido más de lo normal, y sigue teniendo el convencimiento claro que la propuesta que se está haciendo hoy es lo mejor que puede ocurrir en el sector, si

bien no es lo óptimo, pero permitirá que no sigan perjudicando esa zona, ya que no se deben olvidar que la situación que están hoy permitió que la Harting se instalara dónde estaba el núcleo mayor de residencias en Horcones, y no es culpa de los que viven allí de que esta empresa estuviera, sino que la legislación permitió instalar esa empresa, por lo tanto hoy con una salida intermedia que limita a ambos seguir avanzando considera que es mejor que lo que hay y sobre la posibilidad de que tenga una presión a densidad a futuro cree que es relativa, porque Carampangue no llega a tener alrededor de 3000 habitantes, siendo la localidad más cercana que tienen a esa zona, pero de allí a que haya una gran presión poblacional no cree que ocurra por tanto va a mantener su posición en cuanto a aprobar este plan regulador.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que este es un tema que se ha debatido por varios meses cree que es uno de los pocos plan regulador que se ha discutido durante bastante tiempo y se han escuchado a varias personas y si no han venido otras ha sido porque algunos Consejeros no lo han planteado para la invitación. No obstante estima que la discusión de hoy está tomando un carril diferente a la discusión inicial, porque se está discutiendo en torno a una empresa, y la discusión inicial, de fondo, tiene que ver si son capaces de recoger la experiencia que el país ha tenido en torno a la instalación de grandes industrias, no es una falta de conocimiento. Recuerda que antiguamente el Estado, incorporando en él municipios, gobernaciones, intendencia, gobierno regional, nacional, que permitieran y más aún potenciaran la instalación en algunos casos, de viviendas alrededor de grandes industrias, porque así los trabajadores debieran movilizarse a menos distancias y generar menos problemas.

Señala que hoy la conciencia social ha crecido y el conocimiento sobre la salud de las personas que viven en torno a las grandes industrias, tal es el caso, sólo en la región para no extenderse en el debate, que cuando se instaló la planta de Huachipato quienes la idearon, pensaron e instalaron, pensaron en construir las viviendas al otro lado de un cerro para proteger y mitigar los impactos pero desafortunadamente no pensaron ni resolvieron y dejaron en el aire, la solución de un problema que era una caleta de pescadores que a la larga se transformó en la población libertad, a la cual en este último tiempo se ha tenido que colocar bastantes e importantes recursos para ir mitigando el impacto ambiental de Huachipato sobre esa población, ni que decir en la zona de Hualpén, donde hasta hace pocos días, el Municipio quiere instalar un parque para mitigar el impacto de Enap sobre la población pero a su vez autoriza la construcción de nuevos edificios sociales a 500 mts., de la planta, sólo separado de una carretera lo que a su juicio, es altamente insuficiente.

Por lo anterior menciona que hace varios años la presión de la población logró el cierre de una planta de gas, por el impacto que generaba y agrega que cuando el estado creó CORFO la planta de celulosa Arauco la hizo alejada a la población, la empresa privada empujó e instaló una planta de celulosa en Laja, la cual se allegaba al final de una carretera, pero los comerciantes de aquella época, se instalaban en las afueras a vender los artículos a los trabajadores y se fue creando un comercio, razón por la cual ahora la calle central de Laja es todo un comercio, porque terminaron instalándose detrás de los locales o sobre ellos y terminaron finalmente en una comuna que hoy tiene en principio gente movilizándose en torno a esta industria, por los impactos que tiene la celulosa sobre la salud de la población. Por lo tanto cuando ve que a diferencia de muchos años atrás, donde existe una conciencia sobre el impacto real de estas megas industrias sobre la población, es que hoy conscientemente no pueden seguir

actuando como antes, hoy tienen que velar por la salud de la gente, por los temas ambientales, no por una empresa o dos sino que velar en su conjunto, tienen que resolver si permiten que a 300 o 500 mts., se deje zona habitacionales y así dicen los planos que se presentaron la gente del MINVU, zona habitacional que eran zonas inundables, por esa razón es que han sostenido una discusión de principios, sobre lo que es mejor para la región, para las comunas, y por eso tal vez es que la ley faculta al Consejo para pronunciarse finalmente sobre la aprobación o rechazo de algunos planos reguladores.

Consciente de que esto trae consecuencias complicadas a las comunas, es que han buscado una solución intermedia, han invitado al Alcalde para ver si podían conversar y hacer, no todo igual como se hizo hacia al lado norte de la planta Arauco, sino que con la mitad de lo que se hizo hacia el norte hacerlo hacia el sur, y también hacia el sur oriente, sin embargo se encontraron con una disposición del Alcalde totalmente cerrada, de no discutir el tema y una posición bastante agresiva con el Consejo por decirlo suavemente.

Buscaron la disposición de otras autoridades para poder mediar en el tema, lo que no fue factible, y hoy se ven en la disyuntiva de aprobar o rechazar un plan regulador que resuelve algunos problemas sin duda, pero que genera un problema a la región y en especial a esa comuna, a corto plazo, donde hoy serán 10 casas por hectáreas, pero los hijos van a crecer, se van a casar, van a tener más hijos, van a vivir de allegados, se va a construir, porque hay bastante terreno una casa en el patio, que van a tener, en pocos años, de dotarlo de electrificación y agua potable rural, y van a tener una población creciente, que va a protestar contra las instalaciones e impactos ambientales de una mega industria como Arauco, sobre ellos, siendo la instancia donde tendrán un problema real.

Por lo anterior la diferencia, indica que hoy están votando conscientemente un problema a lo que fue antaño, donde las autoridades no preocupadas de un tema que no existía como el ambiental, se dejaban hacer las cosas sin problemas, razón por la cual que han sostenido una discusión de fondo, y no sobre una empresa en particular, y es por eso que al menos él busco y propuso salidas, que no fueron escuchadas y hoy están en la disyuntiva que tienen que aprobar o rechazar un plan regulador, al cual pueden aportar, si quieren dar una solución de fondo y recursos a solicitud del Municipio, para poder financiar un nuevo plan regulador, si es necesario, pero que resuelva el tema de fondo y asegurar a la gente una sana y mejor convivencia entre las poblaciones y la industria.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS AGUAYO L., Ha escuchado atentamente lo que ha manifestado el Consejero Araya y entiende cuando habla y pone los ejemplos de Huachipato, Laja, y Enap, pero a su juicio considera que hay algo que se queda en esa exposición, de que en esa oportunidad no se restringieron la densidad de casas a construir, lo que sí sucede en esto. Agrega que si aumenta más la zona buffer, siendo la salida que proponía el Consejero Araya, de no hacer lo mismo hacia el norte sino que la mitad hacia el sur, las casas existentes que vienen antes de la instalación de las empresas, no podrían aumentar ni siquiera un metro en la cabida, ni postular a subsidio alguno, por tanto se consulta qué hacen, si van a generar una zona buffer mayor, a tratar de convencer al Municipio, mirando a 30 años adelante, y van a sacar ahí las familias o logran congelar y restringir la utilización del terreno. Y por otro lado comenta, que si bien las familias van creciendo, pero la restricción de 10 casas por hectáreas está dentro de esta modificación de plan regulador y a su vez tienen que mirar las variaciones del censo entre uno y otro, o sea, cuando ha aumentado un 0.7% entre el 2002 y el 2012, le parece que en ese sector va a ser difícil, no dice imposible, que lleguen a

la situación de la población frente a ENAP, o la de Huachipato, sino que lo que se hace en este caso, es restringir la cantidad de viviendas por hectáreas, de lo contrario, si lo dejan tal cual está, se puede instalar otra empresa, se puede ampliar lo que hay y perfectamente se puede desarrollar en aquellos terrenos que sean factibles urbanizaciones de hasta 60 casas por hectáreas.

Insiste en el punto en el sentido de que esto es algo que el Municipio lo ha desarrollado, fue aprobado por el Concejo Municipal, lo ha expuesto la Seremi correspondiente, por lo tanto este Consejero va a mantener la postura de la Comisión de aprobar este proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Comparte con el Consejero Aguayo la restricción que tiene la modificación, pero en los términos legales, y bien saben que en Chile el crecimiento habitacional, sobre todo en este tipo de sectores y situaciones no se rigen por los términos legales, los permisos municipales para las ampliaciones, para instalar una mediagua o una casa, no existe, por lo tanto eso pudiera ser la parte formal y legal, pero que se obvia cuando se trata de dar cabida a gente que pasa a tener carácter de allegado, siendo lo que va a permitir esta densidad, que está controlada legalmente, pero que en el hecho se va a dar, situación que están tratando de prever.

Destaca que lamentablemente se encuentran en esta situación porque la autoridad comunal de Arauco, sin fundamento alguno, cuando este Consejero consultó, no dio razones del por qué mantener la situación que consideraba que era la correcta, de tal forma que estima que si hubiese habido una apertura a poder conversar quizás no estarían en esta eventualidad. Por lo tanto con las dos consideraciones que ha mencionado indica que va a mantener su voto de rechazar la modificación del plan regulador.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Le preocupa el desarrollo de los acontecimientos, porque eventualmente un rechazo puede significar un retroceso y la aprobación en estos términos también puede ser un problema, por tanto lo que ve es que falta una intermediación, falta buscar una fórmula que satisfaga los criterios que se están planteando. Señala que ha estado viajando a la zona sur por la costa, a propósito de trabajos que tiene, y está complacido del avance que está teniendo las obras de la ruta 160, pero lo que lamenta como una reflexión privada, es que no hayan hecho esa ruta hasta Cañete, pero las cosas siempre se construyen por etapas y espera que dentro de poco se aborde, lo que indica porque cree que la provincia de Arauco va a cambiar con ese camino, o sea, la oportunidad que está esperando hace años esa provincia se va a empezar a construir a partir del momento que esa ruta esté terminada, el desarrollo que ese camino está teniendo en cuanto a la cobertura, amplitud, avizora tiempos mejores para ese sector, pero conlleva riesgos que van un poco de muy buena manera a lo que el Consejero Aguayo plantea, tasas de crecimientos que son menores, cree que con un corredor van a tomar sectores bien definidos que están en Arauco, como en zonas principalmente aledañas al camino, considera que Cañete tiene un buen futuro, cree que por ahí puede haber una cierta movilidad social, se puede dar algún fenómeno.

Indica que tiene una postura, que con toda seguridad la va a mantener, pero le gustaría buscar un camino de entendimiento, porque no pueden juzgar esto entre blanco y negro, porque significa que gana una postura o pierde la otra, pero en ambos de algún modo se ve perjudicada la posibilidad de dar una salida adecuada en este tema. Sugiere que se busque una intermediación, incluso antes de entrar a votar, no sabe si es posible plantear una postergación, siendo una sugerencia de buena voluntad, ya que cualquiera o todos pueden estar en contra

de aquellos y lo plantea porque es como si estuvieran jugando el todo a cada una de las opciones.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Le hace mucha fuerza el hecho de que las institucionalidades tienen que funcionar y es obvio que hay una institucionalidad municipal y hay una institucionalidad que reglamenta y que en conjunto con el municipio define, y se refiere que es toda la asesoría que presta a este efecto y procura el Ministerio correspondiente, de tal manera que la construcción que se hace de modificaciones a los planos reguladores no sólo participa la comunidad organizada y completamente se expresa a través del cuerpo de Concejales, más el Alcalde como líder propio de ella, y si estas modificaciones fueron convenidas absolutamente por unanimidad dentro de ese Concejo, cree que no pueden hacer abstracción de aquello, porque es un tema que le conviene básicamente a ese municipio y al devenir histórico y en cada momento de cualquier gestión del municipio son quienes responden donde está el cuerpo de concejales y los alcaldes junto a la propia comunidad, de tal manera que si estiman que ese es el crecimiento que debe tener la comuna con las modalidades correspondientes también hay otros instrumentos que la ley entrega en beneficio de los municipios, que son procurar si no hay acomodo suficiente en el mediano o largo plazo, de tal forma que estima que deben respetar la institucionalidad municipal.

Señala que es partidario de aprobar este instrumento por las razones que expresa, porque si hubiese presentado diferencias sustantivas entre lo que opina un cuerpo colegiado transversal políticamente como este, podría entender de que hay un problema político de fondo, pero advierte que hay una situación de desarrollo a futuro y admitiendo que no le cabe duda de que la ruta probablemente va a generar condiciones distintas a la que hoy existe en el establecimiento de las comunidades, cree que el avance y desarrollo va generando situaciones que cada vez hay que verlas en el mérito y si ahora en el mérito comunitario, en que la gente que decide dentro de la comuna de Arauco, que insiste son los Concejales de manera unánime y Alcalde, cree que tienen que considerar muy poderosamente aquello, porque hay una participación ciudadana que se ha expresado a través de ellos, y se ha cumplido todos los requisitos que la ley estima y establece. De tal forma que va a votar favorablemente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JULIAN PEREZ R., Indica que ha escuchado con bastante atención y cree que todas las personas que han intervenido en el proyecto tienen la razón y en alguna medida están equivocados, por lo tanto cuando se trata de situaciones tan delicadas que por muchos antecedentes que puedan tener, desde el punto de vista técnico, científico, de todo orden de cosas, cree que se debe considerar que el Consejo no está al alcance poder decir sí o no, frente a una situación tan específica como esta. Se queda con las palabras del Consejero Ferrel, que de repente lo blanco o lo negro no es lo más indicado, quizás más vale perder el tiempo de un día, de una semana o 15 días y poder consensuar una situación delicada para una zona como Arauco, o para cualquier zona del país, por lo tanto en su calidad de independiente se va a abstener en esta votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que hay dos proposiciones, la primera es que hay Consejeros que proponen posponer la votación y buscar un mecanismo de dialogo con la Municipalidad para resolver este problema, si no se aprueba esa moción, sometería a votación la aprobación o rechazo del plan regulador.

Somete a votación la proposición de postergar la votación de la modificación del plan regulador de Arauco, sector de Horcones y buscar alguna manera de acercamiento con la Municipalidad para resolver las inquietudes de algunos Consejeros con respecto al uso de suelo en una zona adyacente a la zona industrial.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Dice que lo importante es saber qué autoridad es la que va a mediar entre los intereses de uno y otro, porque para tomar una decisión cabal es importante saber quién es la persona que va a intermediar en esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación extender la sesión hasta finalizar con los puntos establecidos en tabla.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que el Consejero Arteaga está preguntando quién va a mediar, respondiendo que hay una comisión que lo está viendo, y no sabe si puede ser la que converse con los actores.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Dice que la Comisión ya medió, y fue cuando se invitó al Alcalde a conversar y tratar de encontrar una solución, siendo ese el mandato y cree que lo único que cabe y deja a todos tranquilos que el Presidente del Consejo sea quien medie o el mandatario que designe más cercano para este tema, pero considera que debe ser el ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Manifiesta que se inhabilita de participar en esta mediación ya que su votación o no, o cualquier opinión que dé, con respecto a este plano, en cierta manera es vinculante con su cargo de Presidente en la Comisión Ambiental, lo que afecta.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Indica que intente nuevamente el Presidente de la Comisión mediar en este caso.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que para garantizar que esto sea conducente, donde todos tienden a pensar que el mejor intermediario es la persona del Presidente del Consejo, pero está claro que no puede por la calidad de Presidente de la Comisión Ambiental, no obstante puede nominar a alguien en conjunto con el Presidente de la Comisión, porque lo único que le hace fuerza en este punto en particular, es que escucha que el Alcalde se cerró a algunas alternativas de cambio, donde es posible que se haya cerrado por razones que planteó el Consejero Arteaga, porque se siente empoderado, por tener una transversalidad del Consejo, pero aun sostiene que hay que buscar una solución, si se pierde una semana o dos semanas, va a ser mejor que todo el problema que se puede ocasionar si esto tiene otro tipo de desarrollo, de tal forma eso es lo que sugiere.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Expresa que le surge una duda, porque hay una proposición de un organismo que es la municipalidad cuya

proposición viene con el visto bueno del Ministerio de Vivienda, de tal forma que si va a proponer una mediación, a quién van a mediar, a una proposición del organismo que le corresponde hacer la presentación, frente a quién, cuál va a ser la contraparte. Consulta quien es la contraparte de la Municipalidad, que es el organismo que tiene la facultad, siendo la duda que tiene y que a su juicio es legítima.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO ESPEJO B., Encuentra que ya han tocado el tema con todos los que había que analizarlo, y hoy tienen de todo un proyecto en un punto una diferencia, que ni siquiera saben si es mayoría dentro del Consejo, y van a exigir al Alcalde que cambie la proposición porque algunos Consejeros piensan que una zona debe ser más amplia, cuando ni saben si es el pensamiento de la mayoría, qué van a mediar, de lo que están requiriendo algunos Consejeros con el Alcalde, si ya dio la posición. Cree que corresponde votar.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que si hay que votar se deberá hacerlo, pero respondiendo a lo que se consultó, dice que en tanto se exprese lo que pide el Consejero Espejo, ya la cosa está hecha, pueden tener dudas si se van a rechazar o aprobar pero está la duda, la Comisión indica que ya se rechazó, y no dice otra cosa. No obstante, lo que plantea es que este Consejo cumpla con el rol más allá de lo habitual, si puede evitar un problema, busquen un camino, lo que no quiere decir que con eso van a llegar a un acuerdo definitivo, porque es posible que se haga una intermediación y se cierren las partes y no se llegue a nada. Con respecto a lo otro, señala que la representación de este Consejo mediante el Presidente de la Comisión acompañado por un representante del ejecutivo que busque acercar posiciones con el Alcalde y el Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Expresa que la única observación que hay en la Comisión con respecto a la modificación del PRC Arauco sector Horcones es sobre la existencia de una zona habitacional ZH10 y una zona de amortiguación que la encuentra un poco insuficiente, pero no saben que observación tienen los demás Consejeros, por lo tanto mediar sobre esto es imposible, porque se debe empezar a ver qué otros Consejeros tienen observaciones, por lo tanto lo más razonable que ve es someter a votación. Somete a votación el Ord. N° 2192 de fecha 25/09/2012, que solicita modificación del Plan Regulador Comunal de Arauco sector Horcones.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 12 VOTOS A FAVOR Y 08 EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL ARAUCO SECTOR HORCONES".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, MANSO, SEGUEL, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JULIAN PEREZ R.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Indica que como segundo punto en tabla se trabajó el Ord. N° 2772 de fecha 12/12/12, el cual solicita el pronunciamiento conforme a lo dispuesto en el D.L. 1939, que fija las normas

sobre adquisición, administración y disposición de Bienes del Estado, conforme al siguiente detalle:

- Inmueble fiscal inscrito a favor del fisco, ubicado en la calle Antártica Chilena Comuna de Chillán, N° 216 de la población Zañartu de la comuna de Chillán, la finalidad de la solicitud es continuar con la ocupación del inmueble fiscal, donde se realizan las actividades comunitarias, tales como reuniones, asambleas, atención de vecinos, socios, grupos de adulto mayores, niños, deportista, capacitación, entre otros. Esta solicitud es por 5 años.

Indica que la Comisión recomienda la aprobación por unanimidad.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 2772 de fecha 12/12/12, que solicita pronunciamiento con respecto a la adquisición, administración de Bienes indicados de la Junta de Vecinos N° 19 de Zañartu.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES | BENEFICIARIO | UBICACION | Años |
|---|---|---|------|
| Ord. N° SE.08-17233-2012 | Junta de Vecinos N° 19 Zañartu, comuna de Chillán | Arica esquina Antártica Chilena, comuna de Chillán. | 5 |

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., El tercer tema señala que corresponde a un inmueble fiscal ubicado en la calle séptimo de línea en la calle N° 587, en la comuna de Cañete, provincia de Arauco, solicitud que ha sido presentada por la Municipalidad de Cañete, con el fin de permitir el funcionamiento de la escuela básica René Andrade Toledo F-819, en forma temporal, con infraestructura transitoria y alberga a un total de 360 alumnos, mientras se repone el establecimiento original dañado por el terremoto. Solicitud que dice que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 2772 de fecha 12/12/12, la entrega por 5 años a la Municipalidad de Cañete, el inmueble ubicado en séptimo de línea en la calle N° 587 en la comuna de Cañete.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES | BENEFICIARIO | UBICACION | Años |
|----------------------------------|--------------|-----------|------|
|----------------------------------|--------------|-----------|------|

| | | | |
|--------------------------|---|--|---|
| NACIONALES | | | |
| Ord. N° SE.08-17233-2012 | Municipalidad de Cañete, comuna de cañete. | Séptimo de línea N° 587, Comuna de cañete | 5 |

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Como último punto indica que en el tercer punto de la tabla la comisión analizó el Ord N° 2891 de fecha 26/12/2012, el cual solicita la aprobación de la Modificación del Plan Regulador Comunal de Quillón, Vialidad Estructurante. En este punto se contó con la presencia del Sr. Alberto Gyhra Soto, Alcalde de I. Municipalidad de Quillón y don Néstor Cid Pedreros, Director de Obras.

Señala que esta modificación consiste en prorrogar por 5 años las declaratorias de utilidad pública correspondiente a las franjas de terrenos destinadas a vías estructurantes colectoras propuestas en el Plan Regulador Comunal de Quillón, las que señalan en el Decreto Alcaldicio que sanciona el acuerdo del Concejo Municipal. Con tal propósito, la modificación reemplaza el Cuadro de Vialidad Estructurante del Artículo 36 de la ordenanza local de conformidad con estructura de vías graficadas en el plano MPRCQ-02, confeccionado por la Municipalidad de Quillón. En él se ha procedido a ajustar algunos anchos y categorías de vías y a eliminar algunas por no concordar con la legalidad vigente.

Agrega que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N°2891 de fecha 26/12/2012, el cual solicita prorrogar por 5 años la declaratoria de utilidad pública de la vialidad estructurante, establecida en el Plan Regulador Comunal de Quillón. Informa que agregó ese párrafo porque lo que están aprobando es la prórroga de la utilidad pública que permite expropiar.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA “MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL QUILLÓN VIALIDAD ESTRUCTURANTE”,

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA.

7. INFORME COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que analizaron el Ord. N° 2796 de fecha 14/12/2012, que remite cuarto Convenio del Programa Innova Bío Bío, período 2013-2016. Para esto se contó con la Directora Regional de Innova, Andrea catalán y profesionales del servicio. Menciona que se informó que existen tres convenios que han dado vida a Innova Bio Bio, los que en total han

beneficiado a 2413 emprendedores, donde el cuarto convenio debe comenzar este año porque el tercero ya se extinguió en noviembre del 2012, aun cuando existe un convenio de transferencia vigente hasta noviembre de este año.

Indica que en la propuesta del cuarto convenio se trabajó con una comisión negociadora, integrada por cuatro personas la que incluye a los Consejeros Carlos Vargas y quien habla, además de tres personas designadas por Corfo. Algunos de los objetivos de este cuarto convenio es apoyar iniciativas empresariales basadas en la innovación; promover la competitividad y la productividad de las empresas, especialmente pymes.; fortalecer la capacidad de investigación, desarrollo y gestión de la innovación a través de la formación y difusión permanente; y fortalecer la articulación pública – privada, que permita la sostenibilidad de las acciones en innovación y desarrollo tecnológico. Todo lo anterior en el marco de la Política Nacional de Innovación, la Estrategia de Desarrollo Regional, y la Estrategia Regional de Innovación.

Señala respecto de los aportes que contempla este convenio, a ejecutarse en 4 años, un aporte para el primer año M\$ 2.796.-; segundo año M\$ 5.110.-; tercer año M\$ 5.070.- y cuarto año M\$ 5.070.-; totalizando M\$18.046.-, de los cuales un 63.42% serían aportados por CORFO y un 36.57% por el Gore.

Entre las modificaciones planteadas se recuerda que actualmente existe un Consejo Directivo que es para la sanción de financiamiento para los proyectos que tiene 12 integrantes 4 representan a Corfo central y 8 a nivel regional, entre ellos 2 Consejeros Regionales, se propone la creación de un Consejo Estratégico de 13 integrantes entre los que se cuentan dos Consejeros Regionales y además un Consejo Directivo de 7 integrantes que son el Director Regional de la Corporación de Fomento de la Producción de la Región del Biobío, el Gerente de Innovación de la Corporación de Fomento de la Producción, el Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Biobío, dos funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción o de sus Comités, y dos representantes que tengan la calidad de académico, científico, empresario y/o profesional, designados por el Intendente de la Región del Bio Bío.

Menciona que se generó un debate en torno a diversos tópicos, entre ellos, lo más relevante fue la participación del Consejo Regional en este Consejo Directivo, indicándose que existen dudas por la participación de los Consejeros conforme a un dictamen de la Contraloría, sin embargo la Directora de Innova señaló que el día 14 de enero tiene agendada una reunión con la Contralora Regional para analizar la viabilidad jurídica de la participación de los Consejeros en este consejo directivo, que estaría en el marco de este convenio.

Recuerda que esta es la única región del país donde existe Innova local, por lo que se deben analizar los pro y contra de integrar la recién creada Corporación, lo que se generó a través de un debate en relación a las preguntas referidas a la relación entre Innova y la Corporación, donde se dieron los pro y contra, ventajas y desventajas a juicio de la directora regional de Innova y de los Consejeros en torno a unificar o mantener esta dualidad de entidad en materia de fomento productivo.

En virtud de lo que se tenía a la vista y lo que se conoció hoy era este borrador y propuesta de convenio se tomó el acuerdo que los Consejeros Regionales, que lo estimen conveniente, hagan llegar por escrito a la Secretaría del Consejo Regional, las propuestas u observaciones a este convenio, los cuales serán analizados en la próxima comisión y de esa manera presentar una

contrapropuesta o bien las correcciones o complementaciones que estimen convenientes, para que sea visto una vez más por el Comité negociador que conforma el Gobierno Regional y además CORFO., por tanto queda abierto un espacio prudente, hasta 24 horas antes de la próxima comisión para que se haga llegar por escrito estas propuestas, además de algunas que surgieron durante el desarrollo de la Comisión, de tal forma que a los Consejeros interesados reitera la necesidad de estudiar el convenio para poder dar agilidad a la contrapropuesta que haría el Consejo Regional.

Sobre el segundo tema indica que se recibió una exposición sobre Proyecto Planta Frigorífico de Procesos Pesqueros. Para esto se contó con Mario Delannays de la Subsecretaría de Pesca, Marco Rodis del FAP y Hernán Cortes Presidente Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Tripulantes Artesanales y Ramos Afines de la comuna de Coronel.

Manifiesta que han elaborado en conjunto con las entidades públicas que ha señalado, un proyecto que había nacido con la Seremi de Economía al quedar el Sindicato fuera de la posibilidad de un beneficio de capital semilla, en ese contexto indica que se dio la posibilidad de presentar un proyecto de fomento, el cual fue financiado por Sercotec, que implicaba un estudio de pre factibilidad para este proyecto de planta frigorífico, y posteriormente el Fap financió un programa de arquitectura e ingeniería, faltando ahora la última etapa para obtener los recursos que se requieren para llevar a la práctica esta iniciativa.

Señala que con esta iniciativa se crearían 80 puestos de trabajo directos en la planta y 200 indirectos y se tendría un referente comprador para dar un mayor valor agregado a los productos y que no se queden en el camino con los intermediarios. Explican que llevan un año de trabajo y lo que esperan es llegar a implementar un nuevo poder de compra y apoyar la comercialización en caleta Lo Rojas de Coronel, con un negocio que apunta al procesamiento de la jibia congelada y de pescado fresco enfriado comercializado en la primera, segunda región y en Perú.

Indica que para la concreción de la iniciativa se obtuvo un sitio por M\$90.000.- de 9700 m², en Coronel, con una edificación proyectada de 1.120 m²., que es el aporte que hace la organización al proyecto, estableciendo que ya cuentan con el permiso de construcción de la municipalidad de Coronel. Agrega que el aporte del FAP sería de M\$250.000.- por tanto se requerirían cerca de M\$393.000.- siendo la intención de solicitarlo al FNDR.

Señala que la forma jurídica de llevar a cabo este proyecto sería a través de una Sociedad Limitada, con un gerente, en la cual tendrían participación los actuales 135 socios del sindicato que ha llevado la iniciativa en este proyecto. Manifiesta que los Consejeros hicieron comentarios y observaciones, se agradeció la visita y se dieron las palabras de rigor.

Respecto del Ord 0015 que solicita aprobación de transferencia de recursos para funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo del Bio Bio indica que este documento ingresó recién hoy 09 de enero a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, por lo que en virtud de la formalidad y el fondo que implicaba al requerir algunos acuerdos previos, se decidió trasladar el tema a la Comisión de Gobierno.

Finalmente sobre el Ord. N° 2794 de fecha 14/12/12, que solicita reevaluar Programa "Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que promueva Regiones Innovadoras" indica que si bien se trata de una reitemización,

es decir cambiar valores en tres ítems respecto del proyecto aprobado originalmente el año 2010 por M\$150.000.- se plantea que es un tema de cierre administrativo aun cuando existen algunas dudas respecto de por qué se solicita esta modificación, por lo que se propone dejarlo en primer lugar de la tabla para la próxima reunión de la comisión. Recuerda que hubo una votación de abordarlo inmediatamente o postergarlo para tratarlo con mayor tiempo, en virtud de un empate se decidió por parte de éste Presidente dejarlo en primer lugar para una próxima Comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Manifiesta que tiene que mencionar un tema que es de la Comisión de Fomento, que si bien no participa en aquella, porque no está inscrito, pero que por alguna razón se da cuenta que no se vio un tema y que fue informada a los Consejeros hace algunos días y que dice relación con una actividad que se realiza el día 15 de enero en Puerto Montt y que tiene que ver con Seminario Gestión Regional del Conocimiento y Vigilancia Tecnológica: Herramientas para la Innovación, invitación enviada por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores, el cual se hizo a todos los Consejeros Regionales, quienes tal vez no tomaron conocimiento de aquello por alguna razón, pero desde su punto de vista es un seminario importante e interesante de participar, por consiguiente y estando fuera de tabla en la Comisión porque no se analizó, propone si es viable que puedan mandar a algunos Consejeros que se interesen sobre el tema y lo indica porque le interesa participar en un seminario como este.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Señala que después de haber visto y lo que indicó el Consejero Araya cree que es altamente conveniente que esto se vea ahora, porque de lo contrario se puede perder la oportunidad y hay Consejeros que tienen interés en participar a ese nivel, que es un buen seminario, y no por el hecho de que no haya el documento a la sala, se puede tomar perfectamente conocimiento de materias de esta naturaleza, está dentro del reglamento y de las posibilidades que tienen de dar la relevancia a este tema, el cual es relevante y está patrocinado por la Subdere y participan buenos expositores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que hay una invitación que está vigente y abierta de tal forma que se debería mandar a algún Consejero que quisiera asistir a ese seminario.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., En ese tema en particular señala que hay una reunión ampliada este viernes de la Comisión de Gobierno en conjunto con la de Educación, lo que acaban de entregar, por tanto con el objeto de tener tiempo de conocer de qué se trata el seminario, porque no lo conoce, daría un tiempo hasta esa Comisión para poder entregar los nombres de quienes están interesados y poder hacer los alcances, y tener un tiempo de manejo en esa Comisión que es a las 10.00 hrs.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que lo que corresponde es hacer un mandato abierto para los Consejeros que deseen asistir. En ese sentido, somete a votación otorgar un mandato abierto a los Consejeros que quieran asistir al Seminario de vigilancia tecnológica.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS 22 CONSEJEROS REGIONALES PARA ASISTIR A SEMINARIO GESTIÓN REGIONAL DEL CONOCIMIENTO Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA: HERRAMIENTAS PARA LA

INNOVACIÓN, JUNTO A LA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE MADRI+D, A REALIZARSE EN EL HOTEL GRAN PACIFICO, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013, EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA.

9. VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Indica que no pueden sustraerse de lo que está sucediendo en la región de la Araucanía y parte de la región en particular de la provincia de Arauco, ya que la violencia que se ha vivido, información que ha llegado por todos los medios de comunicación, y la actitud que ha tenido el Gobierno en relación a los distintos atentados que ha habido en la Araucanía y en la provincia de Arauco particularmente en Contulmo, hacen que este Consejo, también debiera informarse y tener claridad respecto de los hechos, que pudiese estar atento a aquello, por lo que solicita que en la próxima sesión pueda el Presidente del Consejo comentar e informar sobre esta situación, y cómo lo está enfrentando el Gobierno y como pueden cooperar para solucionar de una u otra manera esta situación sobre todo en la región del Bío Bío donde cree que todo pase simplemente por medios de represión sino que probablemente se va a requerir capacidad de gestión con las comunidades o con la gente de esos sectores, de tal forma que la invitación es a conversar al tema sobre los verdaderos problemas que tiene el mundo indígena, en particular la provincia de Arauco y la región del Bío Bío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que con todo gusto lo hará.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Le gustaría saber cuáles son los medios de contención que el Gobierno va a llevar adelante.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que para la próxima sesión puede informar.

Como temas varios, quiere que el Consejo felicite a la Sra. Gloria Jarpa y a todos los profesionales de la División porque han logrado el 99.99% de ejecución presupuestaria. Asimismo solicita a la Jefa de la División que haga extensivo esta felicitación a toda la gente que trabajó, lo que le consta porque estuvieron trabajando intensamente este fin de semana, lográndose una ejecución presupuestaria de \$92.518.018.577.- lo que es un record, considerando de que lo han hecho con los mismos profesionales y en el mismo tiempo que cuando aprobaban menores cantidades y menos proyectos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Señala que en el transcurso de la semana se enteraron por los medios de comunicación de Chillán, con respecto al estado de la pavimentación del sector Las Trancas, Las Termas, y más que aceptar la información por los medios de comunicación solicita formalmente, de acuerdo a las atribuciones que les entrega la ley, conocer cuáles son las empresas que están participando en la construcción de ese camino y si existe alguna adjudicación que se haga saber.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que tendrían que oficiar al Ministerio de Obras Públicas, porque tiene entendido de que está recién abierta la propuesta,

hay un ganador y en este momento está en proceso de asignación de la propuesta, la cual tiene que ir a toma de razón de Contraloría.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que puede facilitar el acta para que se haga llegar al Consejero Del Pino, porque participó con su empresa y se adjudicó el contrato en su condición de empresario, donde está en segunda categoría, pero le ganaron a 5 o 6 empresas de Santiago, pues en su condición de empresario llevan una gran cantidad de años en esta zona. Comenta que hay mucha gente que lo ha felicitado, a propósito del coraje de haber parado una propuesta a la convencionalidad de participante.

Se imagina que el Consejero Del Pino le preocupa algún riesgo que pueda estar incurriendo en esta materia, pero el tema está zanjado por la gente de la Contraloría, y no tiene ninguna incompatibilidad, no se ha preparado esa propuesta para su empresa, se la ganó a través del sistema de mercado público abierto pues su empresa hace ingeniería. Aprovecha de contar que hicieron todo el saneamiento del aeropuerto carriel sur, el cual tiene un sistema de evacuación de aguas lluvias y aguas que se posan y que opera a través de una red de ductos que evacúan hacia el río Andalién, lo que es pura ingeniería, y lo han hecho sin que haya habido ninguna alteración en el movimiento de los aviones en el aeropuerto, porque se dedican a eso, y todo el mundo que lo conoce sabe que lleva en eso una cantidad muy grande de años.

Sabe que cuando el Consejero Del Pino representa esto, está pensando en que fue él quien se ganó la propuesta, por tanto se podrían ahorrar el trabajo de lo que quiere investigar y facilita los datos, para que pueda el Consejero hacer las representaciones que estime conveniente, con todo lo que haga tendrá que tener una base de sustentación que sea sostenible jurídicamente.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUSTAVO SEGUEL N., Consulta al Consejero Ferrel que cuando fueron aprobados los recursos se inhabilitó en el momento o no es necesario hacerlo.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que lo que la Contraloría establece es que no puede ser quien resuelva las propuestas, porque no le dieron un contrato directo y hay gente que opera con contrato directo, hay municipio que operan así, incluso los que están presentes pueden tener contrato directo, lo que no afirma pero lo sostiene como posibilidad, aclarando que se ganó esto mediante una propuesta pública, abierta con empresas de gran competitividad que provienen de Santiago y lo que la Contraloría sostiene es que los Consejeros no pueden participar en actos que tengan que ver con la aprobación de la propuesta en el proceso licitatorio, porque de lo contrario tendría que decir que cuando estuviera aprobando proyectos en el Consejo, se tendría que inhabilitar de todo porque eventualmente podría postular y o adjudicar, lo que significaría que no podría ser Consejero. De tal forma que ese no es el punto que se pone la situación la Contraloría porque ésta establece que no puede ser parte de los equipos que resuelve las propuestas, que es distinto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Tiene una moción de orden, porque en puntos varios se inscribió un Consejero solicitando los antecedentes de la asignación de la propuesta y conseguirá los antecedentes, además el Consejero Ferrel dice que tiene los antecedentes y los puede hacer llegar en forma más corta, pero si está solicitado por el Consejero va a hacer llegar la información.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Manifiesta que es tal cual como el Presidente del Consejo lo ha dicho, ya que sólo ha requerido

antecedentes y alguien se está poniendo un *"parche antes de la herida"* y no sabe por qué, pues jamás lo ha pedido, sólo está solicitando los antecedentes y espera que se le hagan llegar, nada más que eso, no ha dicho absolutamente nada más, no obstante cada cual sacará las propias conclusiones.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Cree que aquí se ha tratado un tema bastante poco serio, a su parecer, porque los antecedentes de una licitación son públicos y es cosa de ingresar al portal y todas las licitaciones tienen un mercado público donde cada uno puede auditar, si no tienen clave se tiene que inscribir, pero le parece que esto tiene otra intención y no se va a referir a ello pero cree que se ha lanzado algo que es inconveniente para el Consejo y las relaciones, le preocupa en su calidad de Jefe de la Bancada de la Democracia Cristiana y si hay alguien que tiene que decir y hacer, que lo haga de acuerdo a los mecanismos que están instalados en las leyes, para que no se generen bombas de humo que en definitiva contribuyen a generar asperezas en el Consejo. Le parece que la relación de los Consejeros durante todos estos años ha sido buena y al parecer eso se está perjudicando con este tipo de insinuaciones.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Cree que el Consejero Del Pino tiene todo el derecho de hacer lo que hizo, pero quiere hacer una pregunta muy directa al Consejero en el sentido de que si sabía parte de la información o sabía que el Consejero Ferrel se había adjudicado la propuesta, tiene esa gran duda, la que le plantea directamente.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Responde que es por eso que lo está solicitando acá porque llamó al Seremi hace dos días y le contestó que no había firmado ninguna adjudicación, siendo tan simple como eso, porque no se puede dejar llevar por la información que entrega los medios.

CONSEJERO REGIONAL SR. HECTOR ARANEDA N., Manifiesta que no obstante lo que hizo fue por los medios, porque dice que leyó en los medios de comunicación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que eso no es así y que el Consejero Araneda escuche bien antes de opinar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Estima que está todo dicho, reitera las felicitaciones al equipo técnico y a todo el Consejo, y no habiendo más puntos que tratar levanta la sesión siendo las 19.42 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09/01/2013

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- SESIÓN ORDINARIA N° 24 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2012.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN, APROBAR RECURSOS DE TRANSFERENCIA PARA LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DEL BÍO BÍO, POR UN MONTO DE M\$57.268.-

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AMPLIAR EL PLAZO DE POSTULACIÓN AL FRIL 2013 HASTA EL 30 DE ABRIL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA SUB COMISIÓN DE MAQUINARIAS DE FECHA 04 DE ENERO CON LAS SOLITUDES Y OBSERVACIONES RESPECTIVAS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. JAIME ARAVENA S., CLAUDIO ARTEAGA R. Y OSCAR FERREL M.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR EL INSTRUCTIVO FRIL 2013, CON LOS 5 PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL INFORME Y QUE EN LAS BASES DE LICITACIÓN SE FIJE UN MECANISMO DE MULTA PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO DAN CUMPLIMIENTO A LA COLOCACIÓN DE UN LETRERO QUE INDIQUE QUE LOS FONDOS CORRESPONDEN A FNDR CON UN DISEÑO ESTÁNDAR A LAS OBRAS QUE SE VAN A EJECUTAR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN CARROS ESCALA 3 Y 8 CÍA. CUERPO BOMBEROS, CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30124219, POR UN MONTO TOTAL DE M\$238.649.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S.,

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 10 VOTOS A FAVOR, 07 VOTO EN CONTRA Y 04 ABSTENCIONES QUE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO PAV. CALLES VENUS, CENTRAL Y EL SOL DE SAN PEDRO DE LA PAZ, PUEDA ANALIZARSE EN LA PRÓXIMA COMISIÓN CON EL SECTORIALITA DE MIDEPLAN Y JUSTIFICAR LOS PRESUPUESTOS EN DETALLE.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES., AGUAYO, ARTEAGA, CUEVAS, DAROCH, MANSO, SEGUEL,

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, ARAVENA, DEL PINO Y PEREZ.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS SECTOR PUNTA DE PARRA, TOMÉ", CÓDIGO BIP 30103210, POR UN COSTO TOTAL DE M\$1.534.197.- LA CUAL SE FINANCIA CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN SANEAMIENTO SANITARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDA A ESTA IDENTIDAD Y DE NO OBTENERSE FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALLE LOS CORREGIDORES Y MUÑOZ OLAVE, CHILLÁN", CÓDIGO BIP 30103641, POR UN MONTO TOTAL DE M\$264.334.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA TRANSPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR TERCERA CARTERA DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL 2013 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, POR UN MONTO TOTAL DE M\$307.800.- DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| NOMBRE | PROVINCIA | COMUNA | MONTO SOLICITADO M\$ (*) | DESCRIPCIÓN |
|--|-----------|-------------|--------------------------|--|
| "Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de San Luis – Santa Laura" | Biobío | Los Ángeles | 34.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |
| "Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de San Miguel Alto" | Ñuble | Pemuco | 91.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |
| "Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación de Servicio de APR de Chillancito de Cabrero" | Biobío | Cabrero | 91.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |
| "Construcción obras de Conservación, Mantención y Ampliación del Servicio de APR de Trehuaco" | Ñuble | Trehuaco | 91.200 | Consiste en obras de conservación y mantención del sistema productivo y ampliación de redes. |

* incluye gastos administrativos.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "SANEAMIENTO TÍTULOS DERECHOS DE AGUA COMUNA DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP 30101643, POR UN MONTO TOTAL DE M\$83.715.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA AGUA Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN REDES SANEAMIENTO SANITARIO MARIA AUXILIADORA, LOS ANGELES", CÓDIGO BIP 30095785, POR UN COSTO TOTAL DE M\$250.387.-LA CUAL SE FINANCIA CON CARGO AL ÍTEM PROVISIÓN

SANEAMIENTO SANITARIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL SE REALIZARÁN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDA A ESTA IDENTIDAD Y DE NO OBTENERSE FINANCIAMIENTO POR ESTA VÍA, LA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ CON FONDOS REGIONALES DE LIBRE DISPOSICIÓN, CON CARGO AL ÍTEM AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RESIDUOS DOMICILIARIOS, COBQUECURA”, CÓDIGO BIP 30128490, POR UN MONTO TOTAL DE M\$73.185.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO AL SISTEMA:

| N° Ordinario | NOMBRE ACTIVIDAD O PROYECTO |
|--------------|--|
| 970/2012 | Regularización Central Grupos Electrógenos, Lebu. |
| 973/2012 | Regularización Grupo Electrógenos Central Curanilahue |
| 976/2012 | Regularización de Grupos Electrógenos Central Cañete |
| 990/2012 | Ampliación Extracción Mecanizada de Áridos en Predios Santa Catalina, sector Cruz de Piedra. |

REGULARIZACIÓN CENTRAL GRUPOS ELECTRÓGENOS LEBU, REGULARIZACIÓN GRUPO ELECTRÓGENOS CENTRAL CURANILAHUE Y REGULARIZACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CENTRAL CAÑETE, SE INDICA AL TITULAR EN LOS TRES CASOS, QUE:

- 1.- LA RELACIÓN QUE EL TITULAR ESTABLECE CON EL PROYECTO SE HACE EN FUNCIÓN DE UNA DE LAS DEBILIDADES DE ÉSTE YA QUE EL AUMENTO DE LA GENERACIÓN BASADO EN COMBUSTIBLE FÓSIL INCORPORA EMISIONES Y APORTA, AUNQUE SEA MARGINALMENTE, A LA EMISIÓN DE GASES INVERNADERO.
- 2.- FALTA DESARROLLO RESPECTO DE OTROS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS DE LA ERD.
- 3.- NO CORRESPONDE INTERPRETAR LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA REGIÓN, YA QUE ES UN INSTRUMENTO OBSOLETO Y NO VALIDADO POR EL CONSEJO REGIONAL.

RESPECTO AL PROYECTO AMPLIACIÓN EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ÁRIDOS EN PREDIO SANTA CATALINA – SECTOR CRUZ DE PIEDRA, SE SOLICITA AL TITULAR:

- 1.- REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LAS DIMENSIONES DEL DIAGNÓSTICO, LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2008 – 2015., DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN Y TABLAS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO-BÍO.
- 2.- PARA ESTABLECER LA RELACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD 2008-2015, SE DEBE SEÑALAR SI LA VINCULACIÓN ES COLABORATIVA, CONFLICTIVA, INTENSA, DÉBIL U OTROS TÉRMINOS QUE EL TITULAR CONSIDERE REPRESENTAN LA RELACIÓN EXISTENTE. PARA FUNDAMENTAR ESTA RELACIÓN SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO.
- 3.-CABE SEÑALAR QUE EL MERO INGRESO DE UN PROYECTO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO POR LO TANTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE NO ES FUNDAMENTO SUFICIENTE PARA DEFINIR LA RELACIÓN DEL PROYECTO Y LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO CUAL SE SOLICITA AL TITULAR PROFUNDIZAR SOBRE ESTE TEMA EN SU ANÁLISIS.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE LOS ALAMOS", CÓDIGO BIP 30095999, POR UN MONTO TOTAL DE M\$759.063.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTES DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA PRIMERA COMISARÍA DE CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30122317, POR UN MONTO TOTAL DE M\$25.889.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, DAROCH Y MANSO.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR 18 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO COMUNA DE PEMUCO", CÓDIGO BIP 30103765, POR UN MONTO TOTAL DE M\$451.119.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, LOPEZ, MANSO, MORALES, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES SRES. JARPA, MUÑOZ Y PINILLA.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUEN", CÓDIGO BIP 30113022, POR UN MONTO TOTAL DE M\$717.583.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ABSTENCION: CONSEJERO REGIONALE SR. PATRICIO PINILLA V.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CONFORMAR UNA SUBCOMISIÓN QUE ANALICE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SUBVENCIÓN 2013, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS MUÑOZ, MORALES, DAROCH, ARAVENA, AGUAYO Y EL PRESIDENTE DELA COMISION SOCIAL.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 19 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARANEDA, ARAVENA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, PEREZ, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 12 VOTOS A FAVOR Y 08 EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL ARAUCO SECTOR HORCONES".

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 21 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, MANSO, SEGUEL, VALENZUELA.

EN CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARANEDA, ARAYA, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PINILLA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JULIAN PEREZ R.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES | BENEFICIARIO | UBICACION | Años |
|---|---|---|------|
| Ord. N° SE.08-17233-2012 | Junta de Vecinos N° 19 Zañartu, comuna de Chillán | Arica esquina Antártica Chilena, comuna de Chillán. | 5 |

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, COMO SE INDICA EN LA SIGUIENTE TABLA:

| N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES | BENEFICIARIO | UBICACION | Años |
|---|--|---|------|
| Ord. N° SE.08-17233-2012 | Municipalidad de Cañete, comuna de cañete. | Séptimo de línea N° 587, Comuna de cañete | 5 |

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 18 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, SEGUEL, VALENZUELA.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL QUE INVOLUCRA EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A LA "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL QUILLÓN VIALIDAD ESTRUCTURANTE",

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD MANDATAR A LOS 22 CONSEJEROS REGIONALES PARA ASISTIR A SEMINARIO GESTIÓN REGIONAL DEL CONOCIMIENTO Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA: HERRAMIENTAS PARA LA INNOVACIÓN, JUNTO A LA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE MADRI+D, A REALIZARSE EN EL HOTEL GRAN PACIFICO, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013, EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

CONCURRIERON A ESTA VOTACIÓN 20 CONSEJEROS REGIONALES:

A FAVOR: CONSEJERA REGIONAL SRA. MAGALY VASQUEZ S., Y LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. AGUAYO, ARAVENA, ARANEDA, ARAYA, ARTEAGA, AVILA, CUEVAS, DAROCH, DEL PINO, ESPEJO, FERREL, JARPA, LOPEZ, MANSO, MORALES, MUÑOZ, PEREZ, PINILLA, VALENZUELA.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09/01/2013.

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU PRESIDENTE CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL MARTÍNEZ:

- SE REITERA PETICIÓN REALIZADA EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 26.12.2012, SOBRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL RESPECTO A CONOCER PROYECTOS Y MONTOS CORRESPONDIENTES AL ARRASTRE EXISTENTE A LA FECHA.

2.- EN SUBCOMISIÓN DE MAQUINARIAS, MEDIANTE SU REPRESENTANTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL MARTÍNEZ:

- SOBRE LOS MUNICIPIOS QUE NO HAN ENTREGADO EL INVENTARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS, SE ACORDÓ QUE, AUN CUANDO ÉSTOS PRESENTEN PROYECTOS RELACIONADOS A ESTA MATERIA, ELLOS NO SERÁN ANALIZADOS POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO SE REQUIERE:
 - ACTUALIZAR INFORME DE INVENTARIOS DE LAS MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LAS COMUNAS FALTANTES.
 - QUE EL EJECUTIVO REITERE PETICIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE NO HAN DADO RESPUESTA, E INFORME QUE EN TANTO NO LO HAGAN NO SE DESIGNARÁN RECURSOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIAS.

- EN ATENCIÓN A QUE EXISTE CONOCIMIENTO POR PARTE DE CONSEJEROS, QUE HAY MUNICIPIOS DONDE LA MAQUINARIA QUE HAN SIDO APROBADAS SE ESTÁN REMATANDO, SE REQUIERE AL EJECUTIVO SOLICITAR A LOS 54 MUNICIPIOS QUE INFORMEN SOBRE EL TEMA.
 - SE SOLICITA QUE EL GORE., POSIBILITE LA FORMA DE SOLVENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MECÁNICO, QUIEN ACOMPAÑARÁ A LA SUBCOMISIÓN EN TERRENO.
 - SE SOLICITA REMITIR OFICIO A CONTRALORÍA REQUIRIENDO NÓMINA DE MUNICIPALIDADES QUE HAN SIDO FISCALIZADA EN MATERIA DE MAQUINARIAS Y SU ESTADO, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
- 3.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA, SE REQUIERE:
- EN ATENCIÓN A LA APROBACIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LA PROVISIÓN RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO SUR, QUE ADMINISTRA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, SE SOLICITA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN, EN CUANTO AL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS, PETICIÓN REALIZADA ANTERIORMENTE MEDIANTE ORD. CORE N° 385 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2012.
- 4.- EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA SELMAN, SE REQUIERE:
- EN ATENCIÓN A DIVERSOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS EMPRESAS DE EXTRACCIONES DE ÁRIDOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS ENTRE CORONEL Y PATAGUAL Y FRENTE A POSIBLES IRREGULARIDADES QUE PRESENTARÍAN RESPECTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS, SE REQUIERE OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SOLICITANDO LA FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS, EN ATENCIÓN A LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PRODUCIRÍA LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y SI CUMPLE O NO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
- 5.- EN VARIOS:
- RESPECTO AL ESTADO DE LA PAVIMENTACIÓN DEL SECTOR ENTRE LAS TRANCAS Y LAS TERMAS DE CHILLÁN, SE REQUIERE INFORMAR SOBRE CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO Y SI EXISTE O NO ADJUDICACIÓN DE LA OBRA.

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 02 de fecha 23 de Enero de 2013.


VICTOR LOBOS DEL FIERRO
PRESIDENTE DEL CONSEJO


JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE